

ACTA N° 021

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 09 de Junio del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**

No asiste a la reunión por encontrarse con licencia médica el concejal señor **MANUEL YAÑEZ OLAVE**.

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar el acta sesión ordinaria de fecha 19 de Mayo del 2020.
- 2.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de los Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Julia Bravo Moyano, Claudia Pérez Cancino, Verdecira Flores Cáceres, Graciela Salinas Romero, Felisa Herrera Villegas, Enrique Astaburuaga González, Miriam Piérala Piérola, Isabel Sepúlveda Vallejos, Fabiana Iribarra Pulgar, Rosa González Andrades, Juan Morales Vilches, Helmut Quevedo Quevedo, Leonides Luna Rojas, Isabel Espinoza Espinoza, Juan Poblete Ramírez, Lina Valenzuela González, María González García, María Hermosilla Pacheco, Germain Mansilla Gutiérrez, María Venegas Molina, Luis Martínez Artigas, Marta Salas Lorca, Elena del Rosario Concha, Magdalena Andaur Yáñez, Juan Morales Andaur Yáñez, Juan Morales Letelier, Gabriela Ramos Lara, Valeria Morales Adasme, Marta Lobos Sepúlveda, José Castro San Martín, Marisela Torres Osses.
- 3.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Proyectoros LED para distintos sectores de la comuna de Talca”. ID: 2295-29-LP20, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente.
- 2.- Exposición sobre concurso “Programa para Pequeñas Localidades”.
- 3.- Acuerdo para autorizar a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, la ocupación del subsuelo del Bien Nacional de Uso Público de un área verde no materializada, para realizar empalme de colector de Loteo El Avellano a planta elevadora de aguas servidas (PEAS), ubicada en calle 49 Oriente con el Estero.
- 4.- Acuerdo para aprobar funciones a honorarios.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión extraordinaria de hoy Martes 09 de Junio, es el Acuerdo para aprobar acta sesión ordinaria de fecha 19 de Mayo del 2020, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

//..

SR. PRESIDENTE : Hay algún comentario, alguna observación.

SR. SANTIAGO OÑATE : Ninguna.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo don Sixto.

SR. PRESIDENTE : Hernán, Hernando, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo presidente.

SR. PRESIDENTE : Gracias Julio. Hernán. Hernando. Viviana. Entiendo que Claudia aprueba, Juan Carlos aprueba, yo apruebo, Santiago, Julio, don Víctor. Se aprueba el punto, no tengo referencia de los otros tres concejales.

SR. SECRETARIO : Esperemos que se vayan integrando.

ACUERDO N° 145	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa, acta sesión ordinaria de fecha 19 de Mayo del 2020.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de los Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Julia Bravo Moyano, Claudia Pérez Cancino, Verdecira Flores Cáceres, Graciela Salinas Romero, Felisa Herrera Villegas, Enrique Astaburuaga González, Miriam Piérala Piérola, Isabel Sepúlveda Vallejos, Fabiana Iribarra Pulgar, Rosa González Andrades, Juan Morales Vilches, Helmut Quevedo Quevedo, Leonides Luna Rojas, Isabel Espinoza Espinoza, Juan Poblete Ramírez, Lina Valenzuela González, María González García, María Hermosilla Pacheco, Germain Mansilla Gutiérrez, María Venegas Molina, Luis Martínez Artigas, Marta Salas Lorca, Elena del Rosario Concha, Magdalena Andaur Yáñez, Juan Morales Andaur Yáñez, Juan Morales Letelier, Gabriela Ramos Lara, Valeria Morales Adasme, Marta Lobos Sepúlveda, José Castro San Martín, Marisela Torres Osses.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba el punto, alguna observación. Juan Carlos aprueba.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Julio Cherif, aprueba.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Víctor Inzulza aprueba.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Claudia Rossi aprueba.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo don Sixto.

SR. PRESIDENTE : Santiago Oñate, aprueba.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Se sumó o no Hernando Duran. Hernán Astaburuaga, Viviana Vega.

SRTA. VIVIANA VEGA : Apruebo señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Gracias Viviana, Okey se aprueba el punto entonces.

ACUERDO N° 146	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa, autorizar exención de pagos de los Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Julia Bravo Moyano, Claudia Pérez Cancino, Verdecira Flores Cáceres, Graciela Salinas Romero, Felisa Herrera Villegas, Enrique Astaburuaga González, Miriam Piérala Piérola, Isabel Sepúlveda Vallejos, Fabiana Irribarra Pulgar, Rosa González Andrades, Juan Morales Vilches, Helmut Quevedo Quevedo, Leonides Luna Rojas, Isabel Espinoza Espinoza, Juan Poblete Ramírez, Lina Valenzuela González, María González García, María Hermosilla Pacheco, Germain Mansilla Gutiérrez, María Venegas Molina, Luis Martínez Artigas, Marta Salas Lorca, Elena del Rosario Concha, Magdalena Andaur Yáñez, Juan Morales Andaur Yáñez, Juan Morales Letelier, Gabriela Ramos Lara, Valeria Morales Adasme, Marta Lobos Sepúlveda, José Castro San Martín, Marisela Torres Osses.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria cuyo primer punto es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Proyector LED para distintos sectores de la comuna de Talca”. ID: 2295-29-LP20, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente.

SR. JAVIER BRAVO : Don Yamil buenos días, Juan Carlos Osore va a exponer la presentación para luego seguir yo con la licitación, Javier Bravo.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Hola buenos días, bueno la licitación tiene distintos objetivos, parte primero por, haber hoy día Talca tiene un parque de proyectores básicamente son de tecnología antigua, de sodio y aluro, los cuales tienen una vida útil bastante reducida aproximadamente tenemos un catastro que pueden durar al menos unos 2 años en buenas condiciones, luego de esto este equipo requiere un mantenimiento que son cambios de bovina, cambios de ampolleta que en promedio tienen un costo de alrededor de 45 – 50 mil pesos por cada uno, estamos hablando que en Talca hay alrededor de 800 proyectores instalados en distintos sectores, plazas, multicanchas, en sectores que son oscuros, eriazos, y la razón de esto parte básicamente para hacer el recambio de este tipo de proyector por uno de mejor calidad, un proyector tipo led el cual tiene una vida útil bastante mayor, estamos hablando de 40 mil horas, aproximadamente estos son entre 9 y 10 años de vida útil sin necesidad de hacer ningún tipo de recambio de elementos.

Este proyector también le entrega una iluminación de bastante mejor calidad comparado con la tecnología que hoy día tiene Talca que es sodio y aluro, es una luz blanca mucho más potente capaz de cubrir un espacio mucho mayor con menor cantidad de proyectores, a modo de ejemplo en las multicanchas generalmente hay 8 proyectores de los antiguos y ahora estamos instalando solamente 4 de los proyectores que son led, esto trae un ahorro en energía y también en la duración que tienen estos equipos, sin necesidad de hacer ningún tipo de intervención sobre él, esto se escogió básicamente para cubrir sitios eriazos haciendo cambio de lo que ya existe, son aproximadamente 800 y 850 proyectores que están hoy día instalados en Talca, no todos ellos están instalados, están funcionando, o sea hay muchos proyectores que no funcionan, están quemados, tienen algún desperfecto y es necesario hacer el recambio de este proyector por uno de mejor calidad.

SR. PRESIDENTE : Puedo hacer una consulta, en qué consiste el proyector, cual es la diferencia con los focos que nosotros conocemos, también cuando se hizo el proyecto de recambio de luminarias led se habló de que todo el material que se iba a retirar iba hacer ocupado en las multicanchas y en sectores que no hubiera posibilidades de acceder a este tipo de cosas, eso se está dando, eso ya se ocupó en su totalidad o es más barato de todas maneras utilizar esta tecnología y colocar estos focos y dejar de lado definitivamente los otros.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Lo que se están pidiendo son proyectores, no es la luminaria led que está en las calles, no es esa luminaria, es un proyector una cajita cuadradita que se instala en los sectores donde se requiere básicamente, en plazas, alguna multicancha y sectores eriazos, no estamos hablando de las luminarias led del proyecto que tiene Talca es otra, y la diferencia que tiene con la que está puesta hoy día es una luminaria de sodio que entrega una luminosidad amarilla de baja potencia y alcanza a cubrir un espacio bastante menor en comparación al proyector de tipo led que entrega una luz brillante, una luz blanca y que alcanza a cubrir un espacio bastante mayor en comparación al que tenemos hoy en Talca.

SR. SANTIAGO OÑATE : Señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Déjame terminar Santiago después de doy la palabra. La otra consulta es que aquí estábamos hablando de 100, recambiar 100 proyectores de un total de aproximadamente 800 me estas diciendo de lo que hay situado en la comuna en la comuna de Talca y como se va hacer esta localización, o sea como se va a elegir los lugares que se van a recambiar y cuales no, cuales son los criterios que se van a usar.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Los que se pidieron en la licitación son 1.500 no son 100.

SR. PRESIDENTE : Leí mal okey. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Lo que me preocupa don Juan es lo siguiente, tengo mis dudas, con respecto al catastro que han hecho ustedes con respecto a los sectores que son muy complicados, sobre todo en lo que es delincuencia, de hecho nosotros ya hemos denunciado en muchas oportunidades las luminarias que en el día están prendidas y en la noche están apagadas, entonces ustedes han hecho ese catastro dándole prioridad justamente a los denuncios que hemos hecho nosotros en reiteradas oportunidades, muchos concejales y la otra es usted hablaba de los complejos deportivos, las multicanchas, hay muchas que no tienen las luces, por eso pregunto, ustedes han hecho el catastro, realmente donde le van a dar la prioridad sobre todo en los sectores donde existe mucha delincuencia y esta muy oscuro, ya de hecho en una oportunidad, valga la redundancia, el sector donde está la cancha del Unión Pacífico también yo hice varias veces el denuncia, afortunadamente acogieron el departamento que está a cargo de la municipalidad, acogieron ese reclamo porque la verdad que habían muchos asaltos, por eso mi consulta es la siguiente señor presidente, don Juan ustedes han hecho el catastro donde realmente existen las prioridades para poder instalar estas luminarias.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Nosotros tenemos un catastro interno a raíz de las mismas solicitudes que hace la gente, nosotros mantenemos un teléfono donde la gente nos llama y nos hacen las solicitudes tanto de proyectores de lo que estamos hablando ahora, y tanto de luminarias también como lo mencionaron ustedes, nosotros tenemos un catastro de alrededor de 800 – 850 proyectores que ya están instalados en Talca de los antiguos y se están pidiendo 1.500 básicamente para hacer el recambio de estos, porque de esos no todos están funcionando lamentablemente y para tener un stock de nuevas instalaciones.

Nosotros hicimos una pequeña compra el año pasado de 70 proyectores de este tipo y ya se instalaron en muchas partes aquí en Talca y tienen una demanda muy alta debido a que hay muchos sectores que están sin iluminaciones, en el sector norte, en las Américas y en el sector de Carlos Trupp hemos instalado bastantes de estos proyectores.

SR. SANTIAGO OÑATE : Y el tema perdón de que le comentaba de las luces que están prendidas en el día, eso se ha solucionado, porque todavía yo veo sectores que las luces están prendidas.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Eso es un tema, si bien estamos trabajando nosotros en eso, pero es un tema distinto a lo que es el proyector, la luminaria que está en la vía pública estamos trabajando en eso para solucionarlo, pero lo que se está pidiendo ahora son proyectores que es un tema distinto.

SR. SANTIAGO OÑATE : Pero igual no deja de ser porque es algo que hace mucho tiempo existe.

SR. PRESIDENTE : Otro colega que quiera intervenir en esta parte antes de pasar a la licitación misma. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Buenos días a todos, quiero hacerle una consulta técnica a nuestro ingeniero del alumbrado público, primero que nada yo de acuerdo a lo que leí en todos los antecedentes entregados por nuestra gente al respecto para esta propuesta, el proveedor es de Talca, es un gran distribuidor del sistema eléctrico de nuestra ciudad y veo que solamente es él el que está en esta postulación, qué garantías nos van a entregar en la calidad, porque yo le escuché que usted dijo que eran de muy buena calidad, yo no quiero vivir lo que vivimos en el pasado, pero a mí lo que más me interesa de esta inversión de que la calidad sea verdaderamente certificada, porque hoy día las luminarias led que nosotros tenemos a parte de los problemas que hay no están cumpliendo las funciones que corresponden de acuerdo a lo que a nosotros nos presentaron en su oportunidad, y lo segundo me encantaría Juan Carlos que en lo posible nos hicieran llegar a todos los concejales cuando se vayan instalando este tipo de luminarias en los sectores que usted nos acaba de denominar, porque Talca no es solamente las Américas ni la Carlos Trupp, Talca es una ciudad mucho más extensa y donde muchos sectores de la ciudad requerimos de tener en estos sitios eriazos, las multicanchas, etc., un buen alumbrado para la protección de los ciudadanos, solamente eso Juan Carlos por favor que es lo que más me interesa para poder esperar lo que nos van a presentar como propuesta.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Podemos incluso si ustedes lo piden, podemos hacer como una bitácora mensual de donde se están instalando, no hay problema en eso.

La luminaria tiene un ciclo de vida de 40 horas de uso, eso es tomando en consideración un promedio de uso de la luminaria al día de 10 horas aproximadamente, estamos hablando que la luminaria debería funcionar sin ningún tipo de intervención durante casi 10 años.

SR. JULIO CHERIF : Pero perdón la certificación es la que me interesa es de SEC, la tienen.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Sí, de hecho en la licitación llegaron bastantes equipos chinos los cuales nosotros, no fueron considerados, esta es una marca ya reconocida, una marca que viene ya funcionando no solamente aquí en Talca, en muchas ciudades, tiene una demanda bastante grande, es de muy buena calidad, y nosotros ya hemos instalado de estas y ninguna ha tenido ningún tipo de desperfecto, entonces están funcionando bien, estas vienen certificadas por SEC, y dentro de las bases estaba que tenían que tener la certificación.

SR. PRESIDENTE : Eso sería Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí presidente.

SR. PRESIDENTE : Ahora le toca el turno a Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias presidente, yo me leí con detención la presentación y la verdad de las cosas que para mí es insuficiente la presentación, porque cuanto yo pienso, seguramente y técnicamente son altamente necesarios pero yo digo porque cuando se determina una necesidad nosotros como concejales no podemos conocer si hoy día tenemos la ciudad separada en territorios, son 1500 proyectores, entonces porque no podemos tener la información de en que sectores se utilizarían, esa es una consulta.

Y la segunda cosa es que estos proyectores también consumen energía eléctrica, así es que no solamente es el costo de más de 100 millones de pesos, sino que también la propia municipalidad adquiere un gasto mayor en el tipo del gasto de energía, entonces a mí me parece por ejemplo que hoy día es fácil tener un mapa de los lugares donde se necesitan, donde se van a utilizar, eso para mí por ejemplo eso me habría significado una información más completa para opinar con mayor fundamento, eso señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Carlos alguna opinión.

SR. JUAN CARLOS OSORES : En cuanto a lo que usted menciona del mayor consumo, no es así, dado que hoy día los que están instalados en Talca tienen una potencia de 400 watts, lo que se está comprando son de una potencia de 300 watts, de ahí un ahorro significativo, en cuanto al mapa esto está considerado para todo Talca, no es solamente para un sector en especial, van hacer utilizados en toda la ciudad.

SR. PRESIDENTE : Otra consulta Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : He escuchado con mucha atención, no tengo nada que opinar.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Presidente no, tenía una consulta pero Julio la hizo así es que está perfecto.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : A mí me parece bien la información entregada por correo, y bueno yo creo que don Julio abarcó las preguntas de varios, y me deja conforme el tema de las garantías, del buen funcionamiento que espero tengan estos focos que de tal manera se ilumine más la ciudad de los sectores que puedan representar un riesgo de delincuencia, todo bien, y que nos vayan avisando como dijo el encargado en que sectores está comenzando aplicarse esto.

SR. PRESIDENTE : Yo le quería hacer otra pregunta, Juan Carlos está por ahí.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Sí.

SR. PRESIDENTE : Cuando nosotros recorremos los sectores nos hemos percatado y así los relatan también los vecinos que habitualmente en los lugares con mayor desprotección cuando se instalan estas luces, estos focos habitualmente los que quieren vivir al alero de la oscuridad, los que son amigos de lo ajeno lo primero que hacen destruir los focos, destruir las luminarias porque el habiente más propicio para ellos es la oscuridad y eso genera un ambiente más favorable y hay que alertar a los vecinos, entonces esa es la pregunta como determinan ustedes el grado de seguridad que tienen estos para que no sean destruidos, estos focos que vamos a adquirir.

Y la segunda pregunta es cuál es el origen e fabricación de estos focos, porque lo digo porque la vez anterior se nos dijo, bueno por lo menos nosotros cuestionamos que la procedencia de las luces led fueran chinas, al final nos dijeron que eran de muy buena calidad y hoy día nos dimos cuenta que muchas de esas no han sido tan de buena calidad y se han estado quemando una y otra vez, quisiera saber cuál es el origen de fabricación de lo que nosotros hoy día vamos adquirir.

SR. JUAN CARLOS OSORES : En cuanto a la protección nosotros obviamente sabemos que mucha gente, en muchos sectores como dice usted apagan nuestras luces de distinta forma, apagan o derechamente las destruyen, sabemos de esa situación y ya empezamos en algunos sectores estamos colocando una rejilla, las confeccionamos nosotros mismos y son una rejilla que va sobre la luminaria para evitar las piedras, los palos que le puedan lanzar, esto sirve para algún tipo de proyectil que le lancen, es una confección local.

Y en cuanto al origen de la luminaria el 90% de las luminarias que se instalan en Chile son origen, son chinas, son ensambladas en China, son componente chino, no quiere decir esto que sean todas malas como se tiene preconcebido que lo chino es malo, si bien todo lo chino no es malo, hay cosas que son bastante bien hechas.

SR. PRESIDENTE : O sea estas serían chinas.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Sí, son de procedencia china, son ensambladas en China.

SR. PRESIDENTE : Y ustedes dejaron de lado otras propuestas que también eran chinas.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Sí, las que llegaron eran de menor calidad que éstas, no solamente de menor calidad, sino que prestaban menos, la luminaria entrega una categoría que se llama lúmenes, estas entregan estas entregan 90 y algo lúmenes por watts, había otras que entregaban menos, que significa esto, que la luminaria es capaz de alumbrar mayor que las que llegaron en la competencia.

SR. PRESIDENTE : Pero había mucha diferencia entre las propuestas de uno, de los que quedaron afuera con los que están ahora, porque tampoco de la propuesta, lamentablemente va a salir a colación siempre lo que fue el recambio de las luminarias leda, porque ahí se nos dijo que se había escogido esa empresa porque era la mejor y se recomendó esa empresa, y se dejaron de lado las otras 4 o 5 propuestas que habían y finalmente nos enteramos que esta propuesta o esta empresa había sido elegida por el encargado de las luminarias y él la había recomendado en el fondo por que él tenía un trato comercial con esa empresa y dejó de lado las otras que perfectamente podrían haber prestado un servicio similar, incluso más barato y hoy día nos casamos en un proyecto de 8 mil millones de pesos que realmente hasta el día de hoy ha sido una vergüenza, yo al menos no quiero ser parte de nuevamente que nos vaya a suceder lo mismo, cuanta era la diferencia, porque dejar de lado los otros.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Aquí llegaron al departamento los otros equipos y nosotros los probamos, probamos las distintas luminarias, eliminamos me acuerdo de una que se calentaba, eso hace que se gaste más energía, al calentarse es pérdida de energía, hace que sea menos eficiente, se descartó por eso, otras se descartaron por precio, y esta fue la que finalmente quedó, como le digo, la mayoría de las luminarias, incluso las que tenemos hoy día instaladas en Talca son de origen chino, la luminaria como dice usted, la que compraron en el proyecto pasó toda la certificación y yo puedo decir que la luminaria que está instalada es de buena calidad, cumple con lo que se pidió, de hecho la tasa de falla de la luminaria en sí es una tasa baja, no tiene una tasa de falla grande, lo que falla es un componente anexo a la luminaria que es lo que provoca que estén muchas luminarias que estén apagadas o que estén encendidas incluso en otro momento.

SR. PRESIDENTE : Si finalmente es el resultado que se aprecia la ciudadanía.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Pero la luminaria en sí cumple con lo que se pidió y funciona bien, la luminaria no tiene problemas de falla, el componente propio de la luminaria nada más, lo que es el driver, lo que es el módulo led no ha fallado.

SR. PRESIDENTE : Y el costo, nosotros adquirimos las anteriores, en relación a estas es mucha la diferencia a las que vamos adquirir ahora.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Es que como dije delante, a lo mejor se está haciendo una mala comparación porque se está comparando con la luminaria que está puesta en los postes y lo que estamos comprando ahora son proyectores que nosotros vamos a ubicar en los sectores que se necesiten es una cajita que va anexa al poste, no es la luminaria, no estamos hablando de lo mismo.

SR. PRESIDENTE : Pero tú me dijiste que habían más de 800 y tantas puestas en Talca.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Sí, están repartidas en plazas, están repartidas en multicanchas, en distintos sectores.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, hay algún otro colega que quiera intervenir, me da cuenta que está Hernán Astaburuaga o no.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que pasa es que tengo problemas con mi cámara no sé si se ve.

SR. PRESIDENTE : Sí ahora se ve.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, me gustaría hacerle un par de preguntas a Juan Carlos pero que tienen que ver con el funcionamiento global del sistema de luminarias de Talca, porque yo creo que como es la experiencia de todos mis colegas, nosotros permanentemente nos avisan de las luminarias que no estarían funcionando, yo sé que lo preguntaron ya, pero me gustaría ser un par de preguntas respecto a ese tema más allá de la propuesta que están haciendo ahora, que a mí me parece bien, realmente es necesario, hay que adquirirlas, cuestionar la procedencia de los equipos, en realidad como funciona el mundo hoy día es muy difícil porque prácticamente el 90% estos equipos son ensamblados en china, no hay mucho que hacer ahí.

Sin embargo, respecto del funcionamiento global yo tengo varias inquietudes y como Juan Carlos es el nuevo encargado de esta área me gustaría hacerle algunas preguntas, es posible señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Si se puede, aprovechemos la instancia porque hacia mucho tiempo que estábamos pidiendo la posibilidad de hablar con el encargado de las luminarias.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es que a mí me sorprende que no esté el alcalde hoy día cuando en el concejo anterior esa era la solicitud, que estuviera el encargado de las luminarias, que estuviera ojalá la encargada de finanzas, el alcalde para que nos pudieran responder dudas que desde hace bastante tiempo la mayoría del concejo municipal ha planteado, tienen que ver lamentablemente con consultas que han hecho la gente, hoy día en la situación de pandemia, de aislamiento social al cual estamos obligados por la situación de salud, es sumamente necesario que la gente mantenga su conectividad y cuando nosotros aprobamos el proyecto de luminarias que se instaló, que tenía un horizonte, disculpen podrían silenciar los micrófonos, yo les digo altiro quienes los tienen prendidos, Juan Carlos tiene abierto el micrófono, está con manos libres así es que no hay problema.

SR. SECRETARIO : Presidente, concejal, no se olviden de que el punto de tabla es una propuesta pública recién se está presentando la propuesta y falta ver la propuesta económica, esta es una propuesta de los proyectores, que ya en su comienzo lo aclaró el encargado.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo, Hernán va hacer una pregunta y vamos a pasar al tema de la propuesta económica.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí nos estamos retrasando solamente por el tema del mal uso de los micrófonos, por nada más, a mí me interesa saber si el sistema de wif que se nos planteo cuando aprobamos el proyecto anterior está funcionando, sino funciona, cual es la razón de que no funcione, quiero saber cuando se terminó de instalar efectivamente todas las luminarias del proyecto anterior, de los 8 mil 200 millones de pesos que se aprobaron hace un par de años, porque eso tenía un horizonte de ejecución de 9 meses que finalmente cuando llevábamos más de 24 meses insistimos permanentemente hasta que al final esperamos que nos dijeran que todavía no estaba terminado, nunca supimos cuando se terminó y en qué condiciones, y me gustaría saber cual es el ahorro efectivo mensual que hemos tenido a raíz de este recambio de luminarias porque aquí supuestamente iba hacer una curva descendente el valor que nosotros pagábamos mensualmente por la tarifa eléctrica de la luminaria pública y nunca hemos sabido si eso efectivamente se cumplió o no.

Yo sé Juan Carlos que esto no es responsabilidad tuya, que tú llegaste hace muy poco tiempo, entonces o quiero hacer mi pregunta de manera inquisitiva, pero también entiendo que tú como todo buen profesional una vez que asumiste el cargo, asumes también la tarea de interiorizarte en el tema, entonces hay dudas que son necesarias de superar, porque son cosas que hemos preguntado permanentemente.

SR. JAVIER BRAVO : Don Sixto, señor Presidente, don Yamil.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JAVIER BRAVO : No, con Javier de Secplan.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos tiene que responder a la pregunta del concejal Astaburuaga.

SRTA. VIVIANA VEGA : Estoy pidiendo la palabra.

SR. PRESIDENTE : Perdón Viviana, el concejal Astaburuaga le hizo una pregunta al expositor a Juan Carlos, tiene que responder y de ahí puede intervenir Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que mira Sixto quería solicitar.

SR. PRESIDENTE : Por favor Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que nos estamos saliendo del tema.

SR. PRESIDENTE : No importa.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que no importa para ti, pero yo estoy pidiendo que sigamos con el tema porque yo en incidentes me voy a referir a esto, en incidentes refirámonos a esto. Lo que está pidiendo Hernán.

SR. PRESIDENTE : Viviana esto va hacer un tema puntual, se va a responder la pregunta y después cualquier otra duda al respecto se dará en la hora de incidentes.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Con respecto a la pregunta que hacía el concejal puedo decir, el ahorro, si hay un ahorro considerable, debido que básicamente porque la luminaria que se cambió por la que se instaló, la nueva led tiene un consumo bastante menor, el ahorro está patente, yo lo he visto, hice la comparación de los consumos en cuanto a energía y a gasto en dinero de lo que fue el 2015 con respecto a este año, no lo tengo aquí porque no venía preparado para esta respuesta ahora, pero lo tengo en un archivo, hay un ahorro de aproximadamente un 30% en lo que es el consumo de energía, por lo tanto también hay un ahorro en lo que es el gasto de lo que paga la ciudad con respecto a la iluminación, esto es básicamente porque la luminaria que se instaló tiene un consumo bastante menor a la luminaria que estaba instalada antes, eso está, eso es patente.

A lo mejor puede ser y yo lo he visto en otros documentos, se entendió mal, creo yo que se entendió mal porque en algún documento que leí estaban esperando un porcentaje de ahorro del consumo total de energía y lo que se cambió fue solamente la luminaria, lo que paga Talca en luminaria bajó y bajó alrededor de un 35, 40%, ahora Talca siguió funcionando en la misma forma en lo que era consultorios, colegios, las otra fuente de energía que consumen energía del resto de la ciudad, eso no se cambió, lo que se bajó fue en el costo de la iluminación, eso está patente y eso es real, si me lo piden, si lo necesitan puedo mandarles la comparación que se hizo del 2015 que fue los últimos meses donde había iluminación de sodio en lo que está hoy día en las cuentas de alumbrado público, eso está, eso se puede hacer, no hay problema.

En cuanto al término de la instalación que mencionaban el proyecto partió, el proyecto fijaba algunas entregas de estas luminarias, se fueron atrasando, hubo distintos atrasos que en total sumó casi un año, a lo mejor no tengo el número exacto, pero puede ser un poco más de un año y hubo multas por estos atrasos, pero, así como dice la instalación se retrasó, el proyecto partió atrasado y terminó con ese atraso. No recuerdo lo otro que me consultó.

SR. PRESIDENTE : El tema del wife.

SR. JUAN CARLO OSORES : El wife funcionó en Talca, hubo modificaciones sí en el transcurso de la ejecución del proyecto y lo que se decía en el proyecto no se cumplió al pie de la letra, el proyecto wife si funciona, sí funcionaba pero con la modificación de que ya no eran las luminarias que entregaban el wife sino que el proyecto se modificó a instalación de antenas repetidoras de wife y así funciona ahora, no funcionaban directamente desde las luminarias, funcionaban desde una antena repetidora que se instalaban en lugares estratégicos de la ciudad para cubrir la mayor cantidad de espacio.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : O sea Juan Carlos en ese contexto, a nosotros se nos planteo que las luminarias iban a suministrar el wife a la ciudad, eso no se cumplió, hubo una modificación del proyecto, quien autorizó esa modificación, porque ese proyecto estaba aprobado por el concejo, a nosotros, yo no tengo memoria en este momento de esa modificación.

Referente al tema multas a mí me gustaría solicitar señor secretario municipal por su intermedio que se nos entregara un informe como lo he solicitado en reiteradas ocasiones yo llevo cerca de 2 años solicitando esa información, un informe sobre este proyecto, sobre el costo efectivo que tuvo para el municipio porque como Juan Carlos lo asume este proyecto se pensó que iba a terminar en 9 meses, finalmente se alargó por más de un año, el proyecto originalmente tenía un costo de 8 mil 200 millones de pesos para el municipio en total y como se alargó más de un año no sabemos cuanto nos costó, porque eso involucra otros costos también, personal por hay que recordar que la instalación de este proyecto estaba pensada por nosotros mismos, o sea el municipio era el que iba hacer el recambio, por lo tanto había que pagar el inspector técnico de obra, que una de las irregularidades que tenía este proyecto era que era el mismo encargado de alumbrado público hacía las veces de inspector técnico por eso se le pagaba un sueldo adicional, había que pagar personal para la instalación, bodegaje de los equipos, por lo tanto es super importante que hoy día al calor del cuestionamiento que existe en el país producto de estos proyectos de luminaria led, nosotros sepamos exactamente cuanto le costo a los talquinos y talquinas, la implementación de este servicio.

Juan Carlos yo vuelvo a repetir, esto no es en absoluto responsabilidad tuya, tú acabas de llegar y no quiero que lo tomes como algo personal, me tomo el espacio para hacer estas consultas porque llevo más de 2 años pidiendo esta información, al señor secretario que en acta lo he solicitado en reiteradas oportunidades y no he recibido ninguna respuesta, ni siquiera un oficio, absolutamente nada, y no soy el único varios colegas también lo han solicitado.

Entonces vuelvo a repetir, es lamentable que no esté presente el señor alcalde porque la idea era poder tener esta conversación con él y contigo presente, pero me gustaría solicitar todos esos antecedentes, porque en primer lugar nosotros no sabemos cuanto costó definitivamente el proyecto, sabemos que en un principio costaba 8 mil 200 millones, pero finalmente no sabemos cuanto terminó costando porque se alargó más de un año, no sabemos los costos asociados que tuvo que asumir el municipio para poder continuar este proyecto durante el tiempo que se atrasó, no tenemos, nunca tuvimos a la vista la cantidad de multas que pagó la empresa, me gustaría saber a mí las multas que pagó la empresa cuando se le ampliaron los plazos, quien autorizó esa ampliación de plazo, quien firmó esos documentos, o sea aquí hay una serie de información que yo quiero solicitar señor secretario por su intermedio que se nos haga llegar, y para no alargar más esto porque tenemos que votar el punto de tabla, me gustaría que Juan Carlos se pudiera preparar, pudiera conocer bien este proyecto, conocer bien el desarrollo y hacernos una presentación si es posible para la próxima semana o para la subsiguiente. Me gustaría que fijáramos altiro sí la fecha porque como estamos en esta situación que nos comunicamos solo por video conferencia se hace más difícil, hemos solicitado otro tipo de reuniones al señor alcalde señor secretario y no hemos recibido ninguna respuesta, entonces me gustaría que lo fijáramos en este momento señor presidente, le parece.

SR. PRESIDENTE : Bueno yo 2 cosas para continuar el tema, primero no sé si Juan Carlos nos ponemos de acuerdo internamente para que podamos tener esta reunión para hablar solamente del proyecto, le parece para la próxima semana.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Sí, si me lo piden yo no tengo problema en intervenir y darles a conocer las cosas.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, lo podemos dejar para el próximo jueves, es una buena instancia, nos ponemos de acuerdo a través de nuestra secretaria Juan Carlos.

Y lo último sobre esto mismo, tú hablaste del wífe Hernán de preguntó y dijiste que funcionaba, o sea eso quiere decir que funcionó en algún momento, hoy día no funciona, esa es la respuesta tuya frente a esta pregunta.

SR. JUAN CARLOS OSORES : Claro no está funcionando.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, eso es, vamos entonces con la propuesta económica.

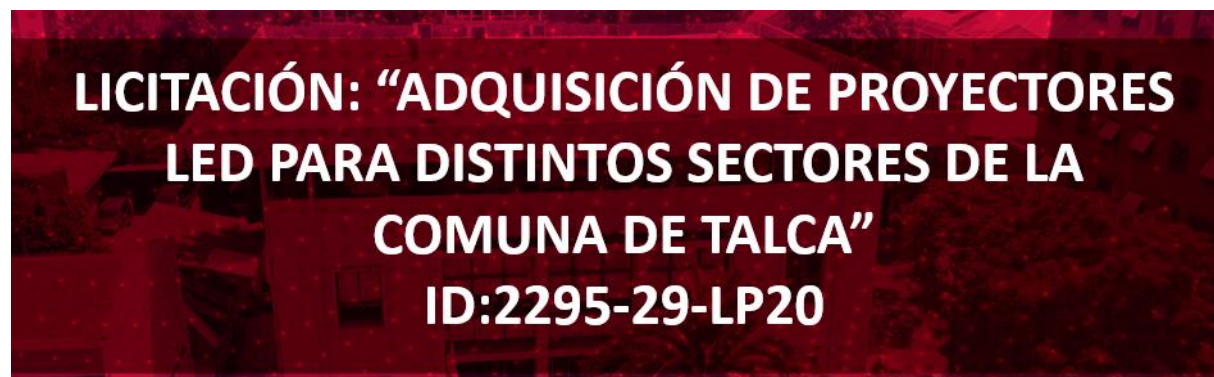
SRTA. VIVIANA VEGA : Perdón Sixto te había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE : Perdón Viviana, pensé que quería seguir el punto no que querías intervenir hora, si quieres, ningún problema.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que mira, de las luminarias led quiero que quede claro yo voy hablar en incidentes para no alargar más el punto, porque también tengo que solicitar una inquietud que tengo referente a eso.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, ningún problema, vamos con la presentación.

SR. JAVIER BRAVO : Expone lo siguiente:



PROCESOS
DE LA
LICITACIÓN

Fechas	Actividades
13.03.2020	Publicación de la Licitación según ID:2295-29-LP20
09.04.2020	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente adquisición será financiada con recursos provenientes del **Presupuesto Municipal Vigente**.

OFERENTES
Y
GARANTIA DE
SERIEDAD DE
OFERTA

Nº	OFERENTES	RUT
1	JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	9.633.707-8
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	76.875.520-5

Solo un oferente presento **ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA Y MUESTRAS** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo cual su oferta es considerada como válida, que corresponde al oferente **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO**.

OBSERVACIONES
RELEVANTES

No se presentan observaciones al momento de la apertura

PROPUESTAS

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE		\$105.000.000.- IVA incluido
OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	84.597.000.-	100.670.430

ANÁLISIS
PRESUPUESTOS

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	105.000.000	100.670.430	4.329.570

El oferente presenta presupuesto dentro del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS
PLAZO

Plazo de entrega de los productos (días hábiles)		Nota
Oferente (persona natural o jurídica)	Menor a 2 días	7,00
	Entre 3 y 4 días	6,00
	Entre 5 y 6 días	5,00
	Entre 7 y 8 días	4,00
	Entre 9 y 10 días	3,00
	Mayor a 10 días	No se evaluará la propuesta, dejándose fuera de Bases
OFERENTE		PLAZO DE ENTREGA
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO		5 días

El oferente presenta plazo dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS DEL
CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS
FORMALES
(OFERTA ADM.)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

EVALUACIÓN
TÉCNICA

Evaluación Técnica (ORD. N° 031 de fecha 06 de mayo 2020 del Encargado del Departamento Alumbrado Público)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

EVALUACIÓN
TÉCNICA



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DEPTO. ALUMBRADO PÚBLICO

ORD : N° 31
ANT : No existe
MAT : Lo que indica

TALCA , 06 DE MAYO DEL 2020
DE : JUAN CARLOS OSORES LAGOS
ENCARGADO DEPTO. ALUMBRADO PÚBLICO
A : SRA. VERÓNICA REYES VERDUGO.
DIRECTORA SECPLAN

Por la presente, informo a Ud., sobre evaluación de licitación 2295-29-LP20.
Dado que el oferente Juan Ruperto Cancino Garrido RUT: 9.633.707-8 cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia solicitados y en tanto que el oferente informa un tiempo de despacho de 5 a 6 días por lo tanto se evalúa con Nota 5.

Saluda cordialmente



JUAN CARLOS OSORES LAGOS
ENCARGADO DEPTO. ALUMBRADO PÚBLICO
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

JCOL/cvd
DISTRIBUCION /
- La indicada
- Archivo Depto. Alumbrado Público

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas		
FUNCIONARIOS		
SECRETARIO MUNICIPAL		
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
DIRECTORA DE OBRAS		
Criterios de evaluación		
EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECPLAN	Precio o Valor de la Oferta	75%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	10%
EVALUACIÓN TÉCNICA ALUMBRADO PÚBLICO	Plazo de Entrega	15%

EVALUACIÓN

Resumen de notas							
OFERENTES	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica		Nota Final 100%
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos		Plazo de Entrega		
	Nota	Pond 75%	Nota	Pond 10%	Nota	Pond 15%	
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	7,00	5,25	7,00	0,70	5,00	0,75	6,70

SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento Alumbrado Público, según ORD. N° 031 de fecha 06 de mayo del 2020, se sugiere adjudicar la presente licitación al Oferente **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO**, Rut N°9.633.707-8, con domicilio en Nueve Oriente #849, Talca, para la adquisición de **1.500 proyectores led** para la comuna de Talca, por un monto total de **\$100.670.430.- (Cien millones seiscientos setenta mil cuatrocientos treinta pesos), impuesto incluido**. Cabe señalar que la entrega de los productos se realizara de manera parcializada de acuerdo a los plazos señalados en Términos de Referencia.

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER BRAVO

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER BRAVO

: Eso sería Javier.

: Sí.

: Tú dices que se presentaron esas dos empresas nada más, pero delante Juan Carlos hablaba de que habían llegado otras, pero las fueron descartando, eso fue un proceso anterior a la propuesta.

: La verdad desconozco esa información, pero para esta licitación se presentaron solo 2 empresas PSVIAL y Juan Ruperto Cancino.

SR. PRESIDENTE : Algún colega, Hernando Duran que no lo habíamos escuchado, tiene alguna opinión u observación respecto a este tema.

SR. HERNANDO DURAN : Igual es un tema delicado, igual sigue siendo complejo para mí esto, y además voy a recordar lo que dijo una alcaldesa en Santiago que habló de que llegaba existiendo que existieran tantas posibilidades entre tantas empresas habían postulado tan pocas, yo igual quiero en esto la tranquilidad y la seguridad de que este proceso está bien realizado, entiendo que hay una comisión que revisa todo, previo a que pase después a la comisión evaluadora, entonces pensándolo de esa forma, el número de personas interesadas es como bajo, pensé que podía haber un número más grande de empresas para postular, porque finalmente son los proyectores led lo que se estaría comprando.

Yo entendí bien la presentación, lo que aparece ahí es claro que finalmente hay un solo oferente al que se le hace todo el análisis porque el otro no cumple y cumpliría con todos los requisitos que la comisión evaluadora realizó, ese es mi comentario.

SR. PRESIDENTE : Aprueba Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo voy aprobar, entendiendo que todo lo que se hizo anteriormente está bien realizado, bajo eso lo que yo estoy viendo y lo que me están presentando es una licitación donde hay un oferente que cumpliría con todo el requisito que se le pidió dentro de las bases administrativas para el concurso, entonces desde ese punto de vista no tengo una razón para decir que no frente a esta licitación, o sea apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernán Astaburuaga.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Julio Cherif.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que negarse a una situación de esta naturaleza por darle una seguridad a los ciudadanos es bastante compleja la situación, pero lo que no me parece lamentablemente las personas que trabajan en el rubro de la parte eléctrica considero que estas cajas, focos led, está demasiado caro en relación a lo que están en el mercado, eso es lo que me preocupa, teniendo super claro que todos los productos son chinos, por eso hice la consulta que si estos tenían la norma SEC al respecto, pero no habiendo más alternativa, se supone que el dinero está en caja para hacer esta adquisición de acuerdo al presupuesto del año 2020, a mí hay cosas que me preocupan en todo esto, pero bueno, ojalá sea lo mejor para darle tranquilidad y seguridad a la ciudadanía, voy aprobarlo y ojalá sean de acorde a lo que nos han planteado.

SR. PRESIDENTE : Santiago Oñate.

SR. SANTIAGO OÑATE : Señor presidente, insisto, todos han expuesto sus comentarios, válidos, y hay que recordar para todos los concejales y la ciudadanía, que este asunto de luminarias está en boga, sabemos que se ha cuestionado en muchas comunas y también un poco exceptivo con respecto a lo que todos han mencionado, mis dudas, siempre van quedando dudas, entonces para mí es super importante la transparencia con la que nosotros vamos aprobar, si bien es cierto no somos los técnicos, los especialistas, yo siempre pido información porque uno no es erudito en la materia, es super simple y fácil decir, ya apruebo, pero tenemos que mencionar y recordar que a los primeros que van a juzgar son a nosotros, porque nosotros somos los que estamos dando el visto bueno, por eso señor presidente, queridos colegas hay que tener mucho cuidado con respecto a esta situación.

Me preocupa por los 2 oferentes solamente, me preocupa los costos, me preocupa quien supervisa todo esto lo que significa el tema, hablaba recién Julio y muchos de los concejales, las dudas de los costos que presenta el oferente, no hay un especialista que juegue con los precios y la calidad, eso es lo que realmente a mí me preocupa señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Su voto Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : En estas circunstancias que puedo decir tengo que asumir la responsabilidad, pero insisto, quiero dejar claro que siempre me van a existir dudas con respecto a la transparencia, no tengo nada contra Juan Carlos, al contrario, pero sí él tiene que tener mucho cuidado con el tema de transparencia con respecto a lo que se está pidiendo y a lo que está ocurriendo, tengo que aprobarlo.

SR. PRESIDENTE : Claudia Rossi.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo, obviamente con el mismo temor de todos los demás, y confiando y esperando la buena voluntad que esto sea como lo que nos están planteando y después no haya sorpresas a mitad de camino, pero apruebo.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Presidente sabe a raíz de lo que habló Julio yo voy a pasar por alto mi voto, considero que hay que darle una vuelta a esto, tiene que haber una reunión más extensiva, no puedo creer que hayan tan pocos oferentes, por lo demás quería saber de la comercializadora que quedó fuera, el porqué, porque no presentó un foco o una foto de un foco, no entendí eso, e insisto yo creo que deberíamos darle una vuelta a esto, que lo pensemos, lo que dijo Julio él está claro, no puede ser que estemos más caros que el mercado, que haya sido un solo oferente, no entiendo porque se dice que hubieron unas conversaciones, no entiendo, yo con mucho respeto no voy a votar en contra pero creo que debíamos darle una vuelta presidente.

SR. JAVIER BRAVO : Disculpe presidente, explico un poco porque se quedó fuera el otro oferente PSVIAL, existen 2 cosas que se deben presentar para una licitación, en este caso, era la garantía de seriedad de la oferta que es para que el oferente pueda postular a la licitación y lo otro en esta licitación en específico se exigía la muestra del proyector led, el oferente que quería participar dado que es una propuesta pública, debía presentar la garantía y el proyector, si presentaba lo uno o lo otro igual quedaba fuera de bases, en este caso PSVIAL no presentó ni la garantía, ni el proyecto, pero sí hizo su oferta, subió los antecedentes en el portal, pero dado eso no fue evaluado, a diferencia del oferente Juan Cancino que sí presentó el proyector y la garantía de seriedad de la oferta, solo eso para que tenga conocimiento.

SR. PRESIDENTE : Yo considero que es atendible la duda que tiene la concejala Viviana Vega, yo también estoy en una situación bien compleja respecto aprobar porque en la oportunidad pasada también quedamos así como entre la espada y la pared con el proyecto de recambio de luminarias y tuvimos que aprobar, a pesar que teníamos, en algunos casos un par de concejales teníamos muchas dudas y fundadas dudas pero no teníamos el elemento probatorio como para decir no estamos de acuerdo, pero sí frente a la situación que ha ocurrido hoy en día en varias comunas del país con este tema de las contrataciones, de las licitaciones va quedando clara una situación, o sea el modus operandi y lamentablemente y aquí no quiero involucrar a los funcionarios nuestros, pero se da una situaciones similares que se van descartando empresas para quedar finalmente en una sola, la recomendada finalmente por ABC motivo y eso ha dado la pauta en cuanto a que hoy día tengamos cuestionado todo el sistema prácticamente de varias comunas del país.

Yo también habría sido partícipe de haber aplazado este tema y haberlo discutido con más tiempo, yo creo que siempre este tipo de contrataciones, tienen que despejar todas las dudas posibles que aparezcan para poder actuar con el máximo de tranquilidad, porque finalmente nosotros tenemos que cuidar los recursos que son de todos los talquinos.

Yo pensaba que, si se podía hacer eso, pero yo no sé, a estas alturas ya hay varios votos emitidos y tengo la sensación que ya no se puede volver atrás, no sé si el secretario me puede aclarar esta parte porque me imagino que hay antecedentes de situaciones anteriores que podrían clarificar esta situación que se puede exponer al concejo para poder postergar esta decisión.

SR. SECRETARIO : Respecto a la consulta yo creo que hay que analizar 2 cosas, o 3 cosas, primero esta es una propuesta pública, o sea quienes participan en la propuesta pública, quienes llegan al proceso, no se olviden que aquí hay una presentación que se hace a través del portal, y en esta propuesta pública llegaron solamente 2 oferentes, porque no llegaron otros es algo que nosotros no sabemos, podrían haber 100 o 200 personas como oferentes pero si llegan solamente 2, ya es decisión de ellos, esa es la primera duda.

Respecto de lo segundo es que el requisito de la seriedad de la oferta, este documento permite a futuro si llegado un momento determinado se adjudica a una persona y esta persona no concurre a firmar el contrato correspondiente se hace efectivo este documento que es la seriedad de la oferta.

Y en lo tercero, yo creo que aquí hay, el punto está en debate en definitiva es el concejo soberanamente quien acuerda y determina respecto de las 3 posiciones que hay vota a favor, vota en contra, se abstiene, y si ustedes no quieren ver el tema es una decisión absoluta del concejo, aquí no hay otra decisión, si en un momento determinado incluso algún concejal quiere rever su votación, cambiarla, perfectamente bien lo puede hacer, yo en eso no tengo ninguna dificultad, pero sí que tengan claridad respecto de la propuesta, yo soy parte de esta comisión técnica que revisa los antecedentes formales, nosotros no revisamos la parte técnica de la propuesta, con la directora de obras, la directora de finanzas, vemos que los documentos formales que se han presentado a la propuesta cumplan con sus requisitos, el porque se presentaron 2 y no más eso habría que consultarle a quienes están en condiciones de hacer las ofertas.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa Yamil, yo creo que el punto no está en el corte que hacen ustedes como comisión, yo creo que viene de más atrás, de acuerdo a los requisitos que se colocan para poder participar y ahí es donde de repente van quedando muchos en el camino, y por eso no siendo de la línea política de la alcaldesa que emitió el otro día una declaración donde decía que una licitación con uno o dos oferentes no es una licitación buena, no está buena porque no se dio la facilidad de participar a más oferentes, yo antes de determinar, porque tengo que votar y falta el voto de Juan Carlos, Viviana se está absteniendo por lo que tengo entendido, me gustaría consultarle a los demás colegas si van a mantener el voto o dejamos este punto para discutirlo para una próxima oportunidad.

SR. SANTIAGO OÑATE : Señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Dígame Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Lo que pasa es que yo expuse mis dudas, lo aprobé, pero también encuentro toda la razón si se puede abstener yo la verdad que cambiaría mi voto, no es que me esté dando vuelta carnero, pero tengo mis dudas y la verdad que le daría otra vuelta para poder tener más antecedentes.

SR. PRESIDENTE : Perfecto Santiago, Julio.

SR. JULIO CHERIF : La verdad estimados colegas que creo que la propuesta pública cumple con los requisitos y todo lo demás, no voy a cambiar mi voto yo, pero sí me preocupa de que como concejo municipal sería super relevante e importante que cuando vengan este tipo de proyectos que antes por la experiencia que ya tengo como concejal, a nosotros se nos invitaba para conocer un poco la temática para lo que tiene relevancia para una ciudad, lo que hoy día lamentablemente no estamos siendo invitados, porque yo creo que nadie se va a oponer a que avancemos para darle calidad de vida a los ciudadanos, eso es lo primero.

A mí me preocupa que hoy día con esta pandemia estamos con una situación de vulnerabilidad a lo que nos rige en este país en la parte legal y creo que es necesario tener estos elementos hoy día para darle un poco de tranquilidad a los ciudadanos, por lo tanto, yo no estoy poniendo en duda la gestión de la comisión y menos de quienes de acuerdo a lo que está establecido en la parte legal para las propuestas públicas, pero sí creo que sería interesante de que a nosotros como concejo las comisiones, los departamentos nos invitaran para poder tener claridad cuando nos ponen un punto en tabla, solamente eso es lo que quiero decir, porque al final de cuentas uno termina no sabiendo absolutamente nada y yo no estoy disponible para solamente aprobar si no tengo los conocimientos, hoy día lo veo como una necesidad, es de urgencia, por eso lo estoy aprobando y no voy a cambiar mi voto.

SR. PRESIDENTE : Perfecto Julio. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo la verdad que no voy a cambiar mi voto porque en realidad esta es una situación en que nos sometemos permanentemente, ahora muchas veces hemos estado en esta situación en la cual nos llegan oferentes, estas son licitaciones públicas, por lo tanto nosotros no podemos controlar la cantidad de empresas que postulen, sí me parece extraño, sí me parece necesario tener más empresas participando de esto porque la competencia sana entre empresas genera transparencia, evita que se coludan, evita que haya un par de situaciones, ahora no sé si al cambiar la votación en esta oportunidad va a cambiar esa situación, pero me sumo con mucho agrado si ustedes prefieren posponerlo y que lo discutamos en otro momento no tengo ningún problema.

SR. HERNANDO DURAN : Puedo preguntar algo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Discúlpame porque tuve que resolver una situación compleja, que es lo que estamos haciendo porque primero tuvimos una votación.

SR. PRESIDENTE : Estamos volviendo un poco atrás en vista de la propuesta de la colega Viviana Vega de dejar este punto para más adelante para poder tener más antecedentes, reunirnos, conversar el tema más a fondo, por la duda que significa que llegan tan pocos oferentes a una situación que hoy día está como muy álgida respecto a situaciones que han pasado a nivel país.

SR. HERNANDO DURAN : Sixto en realidad un poco entendiendo el tema de las licitaciones, nosotros esto fue visto, se hizo una licitación, se hace una licitación, se presentaron oferentes, están los oferentes, nosotros tendríamos que tener una razón específica para decir que debíamos dejar no valida esta licitación yo no se si a ese punto estamos mirando, pero me preocupa porque en realidad cumpliría con los requisitos que nos están pidiendo, o sea de bases administrativas, se supone que cumplió todo entonces le estaríamos diciendo que no para evaluar las bases, los términos de referencia o qué, tal vez me gustaría mucho, un tema para mí delicado, entonces estaría cumpliendo como corresponde es la asesoría jurídica, no sé si Grace, no sé si puedo pasar eso, un comentario de tipo legal porque aquí al parecer se cumpliría con todo lo que se pidió en base.

Cumplió para que llegara hasta la comisión evaluadora, y la comisión evaluadora, o se la comisión pasa después a la próxima comisión para decir si o no, entonces me gustaría ver la parte como más legal por si acaso, porque creo que, yo creo que aquí hay un tema, los términos de referencia, cuando uno quiere que ingresen más empresas tiene que ver con los términos de referencia, porque muchas veces los términos de referencia son los que hacen que hayan menos interesados, entonces no sé si Grace puede hacer algún comentario.

SR. PRESIDENTE : Hernando, es que justamente ese es el problema, el problema es el siguiente, o sea nosotros la vez anterior cuando aprobamos el recambio de luminarias de las 25 mil luminarias por 8 mil millones de pesos también se cumplían todos los requisitos por lo que nosotros recibimos de información, pero posteriormente nos enteramos de lo que había pasado y hoy día hemos asistido a un triste espectáculo con este proyecto tan oneroso, las comunas donde se produjo esta situación de irregularidades que hoy día se están investigando, donde hay concejales que están detenidos, donde hay formalizados administradores municipales, etc., ocurrió lo mismo, o sea se presentó al concejo y cumplía todos los requisitos pero la investigación dijo que antes de llegar al concejo se había privilegiado a ciertas empresas por tal y tal motivo, no estoy diciendo yo que este sea el caso y que los funcionarios nuestros también estén haciendo lo mismo, pero lo que nosotros tenemos que velar es despejar todas las dudas respecto a esto.

Ahora obviamente si se está cumpliendo legalmente está dentro de los parámetros exigidos, pero nosotros también tenemos que ir un poquito más allá creo yo como concejo para poder determinar de repente que es necesario tener más información para tomar estas decisiones, eso era en el fondo lo que nosotros estábamos planteando.

SRTA. VIVIANA VEGA : Sixto por favor, puedo agregar algo.

SR. PRESIDENTE : Sí por favor Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Una de mis principales dudas es que don Juan Carlos Osoreo dijo que se había conversado con otras empresas antes, y yo una de mis principales motivos que pasé este punto que no voy a votar en contra ni a favor es por esto, porque quedó en acta que él dijo eso.

SR. PRESIDENTE : Tú voto es de abstención Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : De abstención.

SR. PRESIDENTE : Hernando tú mantiene tú voto.

SR. HERNANDO DURAN : Estamos votando de aprobar o rechazar.

SR. PRESIDENTE : Estamos en la segunda vuelta, si mantienes el voto o lo dejamos para después.

SR. HERNANDO DURAN : Ahora si con todo el análisis que están haciendo y la idea es analizarlo y esto poder llevarlo a la próxima semana pasarlo al concejo una cosa por el estilo es lo que estamos pensando o no.

SR. PRESIDENTE : Ir a recabar más antecedentes sobre esto, tener cuadros comparativos, ver todas las aristas que podrían de una manera u otra provocar algún problema cuando tomemos la decisión y no vayamos a caer en lo que pasó con el proyecto anterior.

SR. HERNANDO DURAN : Es complicado para mí, yo dije que aprobaba porque se supone que a nosotros nos presentan todo el tema ya visto, lo que yo voy a mantener mi voto, lo que sí voy a pedir en que nos hagan un informe muy detallado posiblemente desde el comienzo, de cuales fueron las empresas que se postularon, o cuales fueron las conversaciones, que si hubo una conversación, en realidad si hubo una conversación sería una situación de ley de lobby y ahí estaríamos muy complicados frente a esta situación así, entonces que se coloquen todos los puntos, pero por lo visto el oferente cumpliría con lo que nosotros hemos especificamos y creo que desde ese punto de vista debiera aprobar, pero sí pediría todo el respaldo en relación a todo lo que se hizo previo a que se llegara a una comisión que determinó cual es el oferente que queda.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Yo mantengo mi voto, pero sí considero y sugiero que antes de ponerlo en tabla se envía toda la información con todos los detalles bien claritos todos nosotros para que podamos tener mayor cabalidad sobre lo que estamos votando y no incurrir en todo este tema, sobre todo las luminarias led que es lo que está tan cuestionado a nivel nacional, pero mantengo mi voto.

SR. PRESIDENTE : Estas hablando a futuro, ahora mantienes tú voto. Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno yo escuché con mucha atención a mí tocayo Juan Carlos en su posición y lo veo con un poco de incomodidad en el sentido en que estamos confundiéndonos, esto no tiene nada que ver con las luces led, aquí nosotros estamos solucionando algo que carece nuestra ciudad, luminarias para darle más claridad a nuestra ciudad, y todo esto ocurre fundamentalmente porque llega hacer fastidioso e incomodo para los colegas que han repetido durante estos 3 años el problema de las luces led, yo no pertenecía al gobierno anterior, por lo tanto no profundizo mucho sobre las luces led y esta es una sola consecuencias, el liderazgo que nosotros tenemos en el municipio, el señor alcalde se le ha pedido y se le ha solicitado cuantas veces que aclare este punto de las luces led, cuando hay una oscuridad, existe la duda, existe la incertidumbre, aquí el único responsable es el señor alcalde, porque yo confío plenamente en el secretario comunal que tenemos, él le transmite la inquietud que nosotros le damos por escrito a él, y el que toma la decisión es el señor alcalde.

El señor alcalde tampoco quiere aclarar que ha ocurrido o qué está pasando con las luces led, cuanto hemos gastado en estos años, cuanto es lo que se proyectó, etc., a mí modo de ver sinceramente creo que aquí el único responsable de perder 40 minutos, casi 40 minutos en la exposición de ustedes en un punto que es necesario, que sinceramente yo creo que hay que aprobarlo, porque es una necesidad y algo que se requiere hoy día, yo creo que aquí definitivamente, le pido a don Yamil que le recuerde al señor alcalde que hagan una exposición para que a todos nos aclaren qué está ocurriendo con las luces led, en todo aspecto, en todo término.

Y me alegro sinceramente que hay más de un concejal por lo menos que hoy se está revelando ante una nefasta administración que hemos tenido en el municipio, yo voto y apruebo señor presidente porque es necesario hoy día solucionar este problema.

SR. PRESIDENTE : Bueno yo voy a emitir mi voto respecto a esto también, mi posición era obviamente que dejáramos el punto más adelante, estamos absolutamente de acuerdo que es una necesidad el tema de iluminar los sectores sobre todo aquellos que están más abandonados, donde persiste mayor peligro para la comunidad, pero también tenemos que, creo yo despejar toda duda respecto a las licitaciones y a mí en lo particular me llaman la atención siempre aquellas licitaciones donde llegan muy pocos oferentes, o llega uno o dos oferentes porque quiere decir que hay demasiada se colocan muchas corta pizas para la participación de las demás empresas, esa es la impresión que tengo yo por la experiencia que sean transmitido en diferentes municipalidades del país y solamente apuntábamos a eso a dejar el espacio para poder despejar más dudas, por lo visto la voluntad del concejo es seguir con la votación yo en esta oportunidad estando de acuerdo que es una necesidad imperiosa de alumbrar todos los sectores de Talca, pero en esta oportunidad me voy a abstener.

SR. VICTOR INZULZA : Señor presidente me da la palabra.

SR. PRESIDENTE : Por supuesto, Víctor, disculpa no te había mencionado.

SR. VICTOR INZULZA : Señor presidente le voy a pedir por favor que no me ignore y que sea ordenado en dar la palabra y conozca la opinión de todos.

SR. PRESIDENTE : Víctor, escúchame, fue absolutamente involuntario, no los tengo a todos a la vista, por eso ocurre esto.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, bueno, yo al comienzo señalé que leí toda la información porque nuestra secretaria nos manda toda la información impresa por correo electrónico y uno tiene la posibilidad de analizar con todo cuidado la información que tenemos, lo que yo señalaba que esa información que está, me imagino que cuando se presenta un proyecto para una licitación, yo tengo claro que los proyectores led no tienen nada que ver con las luminarias led en primer lugar.

Segundo tengo absolutamente claro que es altamente necesario en distintos lugares de Talca potenciar la iluminación con estos proyectores.

Tercero, yo creo que estos no se van a colocar al azar en cualquier lugar, por eso es que le preguntaba yo al profesional, porque son 1.500 y señala en varios lugares de Talca, esa respuesta yo la encuentro ambigua, a lo mejor para él como técnico y como lo ha analizado es muy obvia, pero para uno que es concejal, necesita tener cierta precisión de decir, mire en tal sector necesitamos tanto, en otro sector tanto, tenemos que tener al menos esa información, yo no objeto el proceso legal al que se somete, yo creo que se ha cumplido las características, por lo tanto a mí como concejal para aprobar tranquilo en consecuencia me interesa qué cosa, primero el valor que eso tiene, el consumo más que va a incurrir la municipalidad porque también tiene que asumirlo en energía eléctrica y tercero que lugares más o menos o aproximadamente vamos a beneficiar, porque nosotros necesitamos dar una respuesta y ya ustedes han señalado muchos que en distintos barrios se necesita o nos piden, nos preguntan o nos exigen, por lo tanto yo para mi modo de ver sería necesario conocer un poco más esos antecedentes y cada vez que se nos haga una presentación no solamente nos digan son 1.500 para distintos lugares de Talca, yo quiero más precisión, que lugares específicos se van a instalar, eso presidente.

SR. PRESIDENTE : Mantienes tú voto.

SR. VICTOR INZULZA : Yo estoy de acuerdo en que le demos una vuelta más, no porque haya problemas de fondo y no porque no sea necesario, pero si hemos estado tanto sin ellos, una semana más no creo que nos vaya a dañar o perjudicar tanto.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, yo estoy en la misma línea tuya. Que pasa aquí Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien respecto de este proyecto de esta propuesta no se aprueba por tanto no se llega al número de votos que requiere para ser aprobado, por lo tanto, no se aprueba la propuesta, hay 5 votos a favor y 4 abstenciones, para aprobarlo se requerían 6 votos, por lo tanto, no se aprueba la propuesta.

SR. PRESIDENTE : Perfecto vamos al otro punto.

SR. SECRETARIO : **El punto segundo es la Exposición sobre concurso “Programa para Pequeñas Localidades”.**

Lo va a exponer Juan Carlos Garcés pero yo quiero aquí hacer una precisión señor presidente, señores concejales, lamentablemente cuando se me puso el punto a mí se me puso como exposición solamente por el concurso, pero además se requiere un acuerdo del concejo, porque este es un acuerdo en el cual como ustedes van a ver en la exposición hay una inversión del ministerio del a vivienda para favorecer justamente estas pequeñas localidades, ahora si no es así tendríamos que hacer una sesión extraordinaria antes del día 11 o el 11 a más tardar para los efectos de llevar exclusivamente para aprobar los aportes que pudiera hacer la municipalidad en un momento determinado. Juan Carlos Garcés.

SR. JUAN CARLOS GARCÉS : Primero saludarlos después de tanto tiempo, esperando que estén muy bien, y ahora pasar a presentarles este programa, en primer término y explicarles que este programa tiene una reapertura, eso quiere decir que el ministerio de vivienda y urbanismo generó un nuevo plazo y por eso nos llegaron los antecedentes a nosotros hace poco tiempo.

Sobre la base de eso decirles que este programa para mayor comprensión simplificar un poquito y decir que es un quiero mi barrio, pero de un tamaño mucho mayor, tiene las mismas características de componentes de participación ciudadana y construcción entre todos sobre la base de las mejoras y los proyectos que se puedan generar en un espacio como este que es una localidad determinada como localidad pequeña, por lo tanto si me permite señor presidente voy a pasar hacer la presentación completa y luego de eso las preguntas y las dudas respecto de esta situación.

También refrendar lo que dice don Yamil que a nosotros por la premura y todo por eso no precisamos que esto va a requerir un acuerdo del concejo, pero si ustedes ven el acuerdo que se está planteando es una cosa bastante sencilla, también pude ser que el concejo se pronuncie de una forma distinta, pero lo vamos a ver al final.

El programa para pequeñas localidades es del ministerio de vivienda y urbanismo, primero decirles que el ministerio de vivienda y urbanismo genera una posibilidad de inversión, que es una inversión intersectorial liderada por el ministerio de vivienda y urbanismo dirigido a pequeñas localidades que son asentamientos urbanos, también rurales que sean centros proveedores de servicios de educación, o sea que haya una población, existan escuelas básicas y unos servicios de salud permanentes.

En este caso el MINVU elabora el listado de las localidades, nosotros no estamos postulando ni vamos a postular una localidad cualquiera, sino que una que el MINVU ya ha determinado y que es parte de un decreto que el MINVU emanó junto con el reglamento, por lo tanto, la localidad ya está seleccionada por el MINVU y el Minvu mediante a resoluciones está llamando a concurso que fue lo que ocurrió ahora en este llamado a concurso.

Este es un programa que ya inició su fase piloto con 5 localidades pequeñas y rurales o pequeñas y rurales en un enclave urbano dentro del país, luego la caracterización de localidades del MINVU, dice que son localidades pequeñas que no disponen de los estándares de oferta pública en el sector, vivienda y urbanismo, infraestructura urbana, soluciones habitacionales, similares a los estándares como lo que cuentan las ciudades más o menos de 20 mil habitantes.

Ustedes comprenderán que aquí nosotros tenemos situaciones como esas, porque la dimensión y al hablar de nuestra comuna genera pequeñas localidades y que tengan escasa capacidad profesional, cantidad, territorios no priorizados y en competencia con cabeceras comunales, bajo interés de empresas para demandas de vivienda habitacional y la ejecución de obras, falta de instrumentos de planificación territorial adecuados, problemas de acceso a servicios a servicios básicos entre otras situaciones.

Esta caracterización ustedes deben estar imaginándoselas, estas localidades a las cuales uno llega poco y el plan de desarrollo comunal que nos tocó llevar adelante a nosotros nos hizo visitar ciertos sectores rurales pero las dificultades son mayores, ustedes comprenden eso.

Luego algunas aproximaciones a raíz de los datos del CENSO del 2011 que son las aproximaciones que nosotros conocemos por el acervo que tenemos acerca del país acerca de la situación que vive la comuna en algunos sectores, 35% de veredas por ejemplo, falta de situaciones regulares de infraestructura básica urbana, equipamiento comunitario con déficit también, y los déficit habitacionales que ya les he mencionado en la primera parte, este es un análisis que hace el propio ministerio de vivienda y urbanismo.

Para la comuna de Talca el MINVU ha seleccionado al sector de Huilquilemu como localidad que cumple las características para postular, Huilquilemu viene en el Decreto y nosotros ya lo hemos caracterizado y efectivamente estamos hablando de 2.617 habitantes aproximadamente con datos del CENSO y alrededor de 774 viviendas.

Esta localidad ustedes que la conocen bien es una localidad que efectivamente no tiene una aislación total pero sí por ejemplo nos cuesta a nosotros llegar, y cuando digo nos cuesta puede ser una simpleza, pero tiene que ver que cómo nosotros nos trasladamos allá, conversamos más continuamente con los pobladores, pero además con sus dirigentes, les cuesta a los dirigentes pagar un colectivo una micro o algo para poder llegar, etc., de ese aislamiento estamos hablando, no estamos hablando de aislamiento totales sino que estamos hablando de un aislamiento que está más encubierto y en este caso la posibilidad que nos daba a nosotros del ministerio de vivienda y urbanismo es poder postular la localidad de Huilquilemu.

Qué espera este programa, este programa espera contribuir mediante la ejecución e implementación de un plan de desarrollo de la localidad específicamente, qué significa eso, significa específicamente, significa que nosotros vamos a ir como lo hemos hecho para el plan de desarrollo comunal de la ciudad con la metodología que yo en algún minuto les presenté a ustedes, es llegar allá y poder intervenir con la comunidad y construir con ellos el proyecto de futuro que quieren para su sector, luego de eso bajarlo a las posibilidades que tiene el presupuesto y los presupuestos que nosotros tendríamos para poder desarrollar este plan y mejor por cierto la calidad de vida y potenciar el desarrollo de esa localidad, en término de generar algunas autonomías, generar bienestares en términos de lo que significa la posibilidad que tienen de desplazamiento interno porque vamos a mejorar los déficit y los pendientes urbanos que tienen allá como veredas, como mobiliario público, etc., y posibilidades de zonas que puedan servirles a ellos para poder reunirse por ejemplo, que son las dificultades que tienen esos sectores en definitiva.

Y estoy diciendo esto yo, pero en realidad el diagnóstico lo tenemos que hacer en conjunto con la población, se espera que el programa sea una respuesta a las necesidad de planificación, inversión en infraestructura urbana y rural, habitacional de estas pequeñas localidades con el fin de disponer de un estándar de oferta pública sectorial, y vamos a ver porque nosotros hemos dicho que es sectorial o intersectorial similar al de las ciudades de 20 mil habitantes, porque los comparan con ciudades de 20 mil habitantes porque la autonomía que tienen las ciudades de 20 mil habitantes por ejemplo hacen que ellos puedan tener producción, además hacen que puedan generar una movilidad para los habitantes de ese tipo de localidades que efectivamente les pueda dar un mayor bienestar a ellos y sus familias.

Un poquito el resumen ahora de esto es que, que es lo que haríamos a través de la elaboración de un plan de desarrollo de la localidad que es una propuesta de imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que significa eso, significa que con la comunidad nosotros estaríamos desarrollando una vocación de la localidad de Huilquilemu, eso significa vocación, que es lo que yo quiero hacer a futuro, como veo yo, como me imagino yo este sector para poder hacer una inversión que sea consistente con los deseos y la necesidad, y que pueda involucrar a la comunidad, cada vez que uno involucra a la comunidad tiene mejores resultados respecto de los productos que quiere sacar en cada uno de los proyectos y el potencial también de la localidad en términos de su vocación de patrimonio, su vocación de puerta de entrada a Talca pero desde zonas internacionales como lo que es el paso Pehuenche, etc., me estoy imaginando cosas.

La coordinación sectorial que esta intervención involucra está compuesta por los componentes urbanos, un componente habitacional, el componente multisectorial y un eje de participación ciudadana como se los he comentado.

En el caso del componente urbano aquí se abordará el deterioro o el déficit urbanos con proyectos que tengan como objeto aportar al desarrollo o vocación del territorio como ya les mencionaba.

En cuanto al componente habitacional se abordarán problemáticas de déficit cualitativos y cuantitativo de vivienda de la localidad, estos son componente que ustedes conocen porque son componente que ya han desarrollado por separado y con programas super específicos el ministerio de vivienda y urbanismo, y los componentes multisectoriales que sería donde nosotros debiésemos ser capaces de articular conjuntamente y en forma pertinente actores, iniciativas y programas gubernamentales y del sector privado con el compromiso del MINVU que es una medida presidencial.

Y el eje de participación ciudadana orientado a la información, trabajo activo y deliberativo con miras al desarrollo local, es decir construir con las personas del sector, eso significa que cada uno de los proyectos debe tener el timbre, el sello o la voluntad de los que habitan ahí.

Por otro lado, el componente urbano, el componente habitacional y el componente multisectorial tienen ciertas etapas y esto es más o menos como la carta Gantt, primero un diagnóstico es la caracterización acabada del territorio cuantitativa y cualitativamente respecto a los 3 componentes del eje de participación del programa, luego un plan de desarrollo de la localidad, un instrumento que guía el proceso de trabajo de la localidad, el establecimiento de la imagen objetivo que yo les comentaba, el plan de desarrollo, luego de eso tenemos la ejecución del plan de desarrollo de la localidad, planes por componente y eje que dura 36 meses y 5 meses más con la evaluación de los resultados del acuerdo de la línea base.

Que significa la línea base, significan todos aquellos elementos que son los mínimos para poder construir estas propuestas que vamos a llegar a generar con la población.

Como ustedes comprenderán esto es parte de todo lo que tiene que ver con el diagnóstico de trabajo con la comunidad, y el trabajo con el resto de los otros sectores para que puedan intervenir esta pequeña localidad y que sea en forma integral atendiendo todas aquellas necesidades que vaya teniendo la comunidad.

Por otro lado, está el proyecto una vez que tengamos nosotros cartera de proyectos, que tengamos todas las iniciativas por desarrollar este programa en 4 o 5 años, ese es el compromiso del ministerio.

Cuales son la inversión que quiero realizar el ministerio por localidad, cada una de las localidades recibiría, en este caso si nosotros podemos adjudicar por ciento, porque estamos postulando, esta es una postulación, recibiría 1.500 millones, los cuales se dividen en el subtítulo 33 que es contratación de personal que sería un profesional urbano y un profesional del sector social, para lo que se destinan 200 millones, 80 millones para todo lo que tiene que ver con la obra de donante, que significa eso, yo no sé si ustedes se acuerdan del quiero mi barrio, en el quiero mi barrio existe una obra que es la obra detonante que es la obra más significativa para la comunidad y que ellos deciden a través de un diagnóstico, se determinan 80 millones, y 1.220 millones de inversión del programa en los componentes urbanos a través de iniciativas municipales y del SERVIU.

Luego de esto en MINVU que está encargado de apalancar recursos a través de sus programas habitacionales y otros beneficios que tengan que ver con zonas específicas y que puedan tener presupuesto.

Los actores, quienes participan en el programa, participan MINVU que encabeza esto, que elabora el decreto que ya está listo, entrega los lineamientos, que es lo que yo les estoy contando en este minuto, realizan los llamados a concurso que se inician desde el próximo jueves en adelante, aprueba los recursos, supervisa correctamente la ejecución de los lineamientos del programa, por otro lado viene la seremi de vivienda y el SERVIU, gestiones, llamado y selecciona localidades, define el encargado regional de este programa, gestione los programas con las municipalidades, transfiera los recursos a las municipalidades para contratar los profesionales que mencioné anteriormente, transfiera recursos para la obra detonante que también ya se las manifesté y financia las iniciativas urbanas.

Y el municipio lo que hace, es lo que estamos haciendo en este minuto que es postulamos los llamados, contratamos a la dupla profesional que informaba un profesional del área urbana otro profesional del área social, coordina la mesa de actores locales, elabora el diagnóstico que fue el que le comenté ese de los 5, en los 5 meses elabora el plan de desarrollo de la localidad, elabora y formula iniciativas urbana, realiza levantamientos habitacional y coordina posibles proyectos y realiza funciones sectoriales, que significa eso, hacer mesas con el resto de los actores que tengan que colaborar en este proyecto específico a través de asesorías o aportes técnicos o el recurso directamente para este proyecto específico.

Luego, está la disposición del concejo municipal y además por eso yo les estoy haciendo además de darles la información completa de como se desarrollaría este programa en caso de que nosotros pudiéramos acceder a él, contarles un poco antes de cualquier cosa, decirles que esta es una postulación como todos los fondos del estado que está en competencia, es un concurso, por lo tanto al estar en competencia nosotros competimos con otras zonas también de la región del Maule, de las zonas de la región del Maule de posible aceptación hay 2 cupos o espacios para la región del Maule en el cual estamos compitiendo con todo el resto de las comunas como corresponde a cualquier fondo de financiamiento que ya lo determine por decreto y por lo tanto, al concejo municipal, entre los requisitos que nos piden a nosotros de postulación nos piden un acuerdo del concejo en donde autoriza postular al programa y si este se aprueba y es seleccionado y financiado aportar, tiene que haber un acuerdo donde diga que vamos aportar 100 millones de pesos, nosotros lo conversamos acá en la secretaría de planificación y nos parece una cifra inicial y en caso que lo aprobemos el concejo irá evaluando irá viendo si es necesario incorporar más recursos, etc., dada la situación financiera que tenemos parece razonable, estos 100 millones de pesos son durante la ejecución del proyecto asignado administración e inversión, infraestructura para la localidad de Huilquilemu, en el marco del programa para pequeñas localidades del ministerio de vivienda y urbanismo.

O también el concejo puede decir lo siguiente certificar que indica que la municipalidad no aporta dada que las condiciones de la crisis sanitaria y la pandemia mundial no le permiten distraer recursos en esto y nos certifican esto y nosotros certificando eso podemos también postular con ese certificado, esa es la situación y también este aporte tiene que ver con que este aporte está autorizado por que es el trabajo de los funcionarios de la secplan que van a dedicar específicamente a llevar adelante esta planificación de la localidad que se haría en algún minuto tal como lo hicimos con el PLADECO en algún minuto, yo no sé si ustedes recuerdan fue hecho por funcionarios municipales, como ya atenemos la experiencia también lo podríamos hacer y esa es la valorización de recursos que estamos haciendo, señor presidente eso es la presentación.

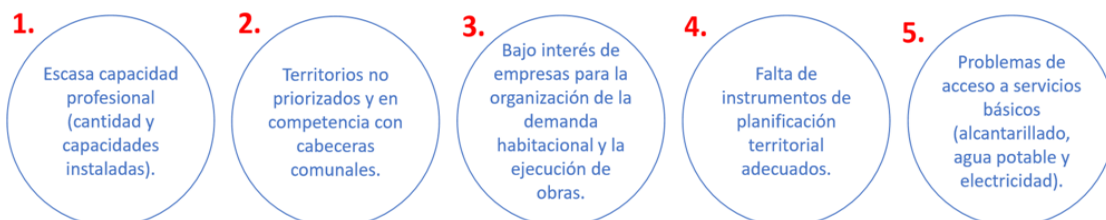


- **Pequeña Localidad:** asentamientos urbanos y/o rurales que sean centros proveedores de servicios de educación (nivel básico) y de salud (servicio de atención permanente), de hasta 20.000 habitantes.
- El MINVU elaborará el **listado de pequeñas localidades** objeto del programa (...). Este listado será sancionado mediante resoluciones del MINVU.
- El MINVU, mediante resoluciones, **llamará a concurso** para la selección de las pequeñas localidades (...) para la implementación del programa.

Caracterización general de localidades del MINVU:

PEQUEÑAS LOCALIDADES QUE NO DISPONEN DE LOS ESTÁNDARES DE OFERTA PÚBLICA EN EL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO (INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOLUCIONES HABITACIONALES) SIMILARES A LOS ESTÁNDARES CON LOS QUE CUENTAN LAS CIUDADES DE MÁS DE 20.000 HABITANTES.

(Ficha Ex Ante de MDS).



- Algunas aproximaciones a raíz de datos del Censo 2002, Pre-censo 2011, y ejecución de programas del MINVU:
 - 35% de veredas, calles y pasajes de localidades de más de 20 mil habitantes es Malo-Regular. El porcentaje crece a 40% en localidades entre 10 mil y 20 mil habitantes, y a 60% en localidades de menos de 10 mil habitantes.
 - En equipamiento comunitario el 57% de las localidades de hasta 10 mil habitantes no cuenta con sede social y el 63% no cuenta con establecimiento deportivo, recreacional o cultural.
 - El déficit habitacional cuantitativo en localidades de más de 20 mil habitantes es un 10%. En localidades entre 10 mil y 20 mil el porcentaje crece a 18%, y en localidades de hasta 10 mil habitantes alcanza el 23%.

Para la Comuna de Talca

- El MINVU ha seleccionado a Huilquilemu como localidad que cumple las características para postular.

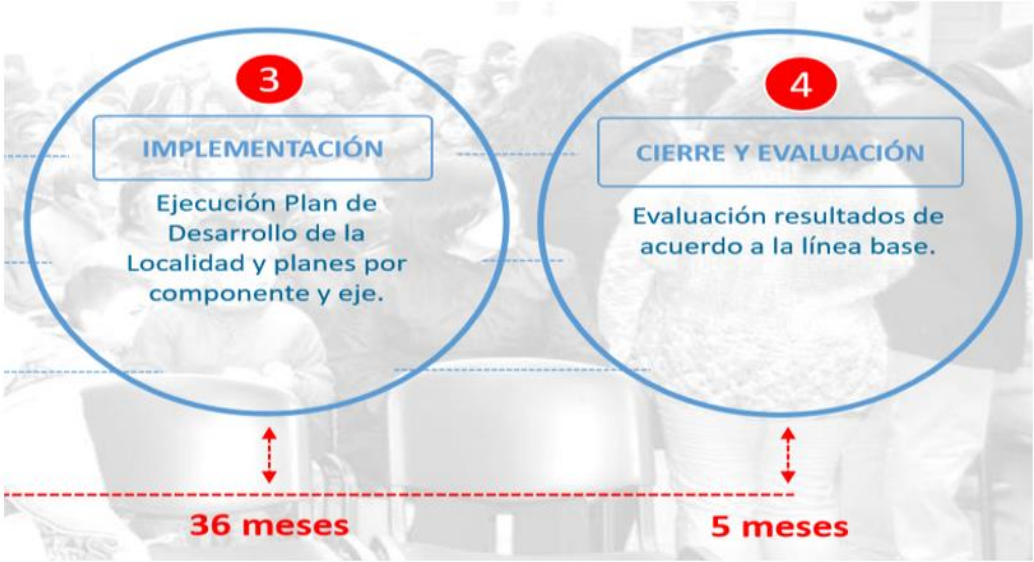
Que espera este programa

Contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

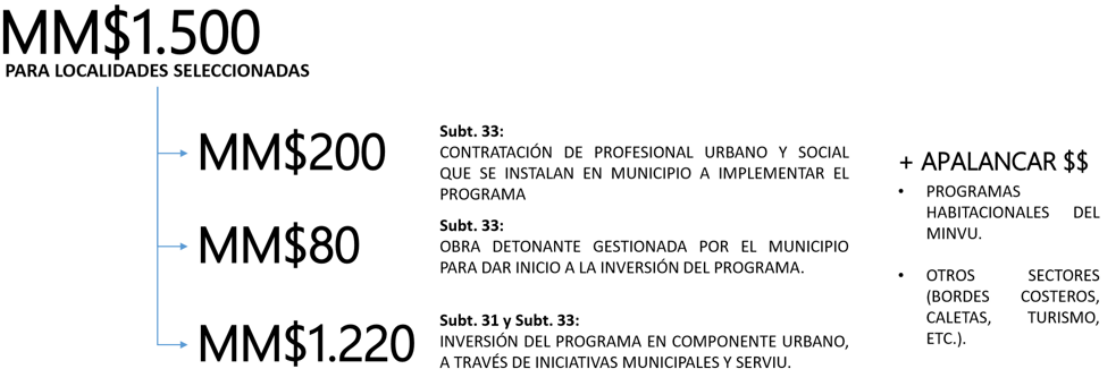
Se espera que el Programa sea una respuesta a la necesidad de planificación, inversión en infraestructura urbana/rural, habitacional y de participación ciudadana de los habitantes de pequeñas localidades, con el fin de que dispongan de estándares de oferta pública sectorial (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similar a la de ciudades de más de 20.000 habitantes.

En resumen:

A través de la elaboración de un **PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD**, que es una propuesta de imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que toma como base la vocación y el potencial de cada localidad, la coordinación y la gestión intersectorial que esta intervención involucra. Está compuesto por:



INVERSIÓN



Actores del Programa



Disposición del Concejo Municipal:

- Postular al Programa y, si éste se aprueba y es seleccionado y financiado, aportar \$ 100.000.000 durante los 4 años de ejecución, asignado a administración, inversión e infraestructura para la localidad de Huilquilemu, en el marco del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

• O

• Certificado que indica que la Municipalidad no aportará dad las condiciones de crisis sanitaria.

SR. PRESIDENTE : Una consulta antes de pasar a los colegas Juan Carlos el hecho de presentar el certificado de no aportar por las condiciones de crisis sanitaria nos disminuye las posibilidades de asignarnos el proyecto.

SR. JUAN CARLOS GARCÉS : Es probable don Sixto yo no tengo la certeza, pero si yo estuviera en el jurado los esfuerzo uno los valora de forma distinta.

SR. PRESIDENTE : Colegas, alguna opinión respecto a esto. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Considero que es un proyecto interesante, en el sentido que son pequeños grupos de habitantes que no dejan de ser relevantes para la ciudad de Talca, en el sentido que Huilquilemu prácticamente está aislado, está prácticamente al lado, sí al lado fundamentalmente de un gran desarrollo urbano que se hizo vertiginosamente por un plan de desarrollo comunal nuestro que no lo hemos evaluado casi en 11 años, por lo tanto, sinceramente creo que este pequeño grupo de habitantes requieren el respeto de todos nosotros, en el sentido de que tienen el derecho a urbanizarse mejor, pregunté en marzo cuando se va a licitar definitivamente el alcantarillado aprobado para Huilquilemu y todavía no he tenido una respuesta formal del señor alcalde que no deja de ser importante que hizo Sixto, que el alcantarillado puede considerarse en el sentido que tenga este pequeño grupo de habitantes un proyecto de desarrollo a futuro lo puede hacer quizás una comuna, una comuna importante, porque la extensión territorial que tiene Huilquilemu también es amplia, yo sinceramente pienso que debemos considerarlo y yo aprobaría señor presidente porque creo que los recursos que podemos aportar no son tan relevantes, podemos dejar de lado para otras cosas, dejar de lado, no ocuparlas y proyectarlas a este desarrollo que requieren estas 2.600 personas que merecen sinceramente un mayor bienestar, yo estaría de acuerdo con este proyecto.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos tú estás de acuerdo en votar inmediatamente y no esperar un concejo extraordinario para este punto y votar que nosotros.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Entendí claramente el espíritu del proyecto y el desarrollo que tiene es interesante porque en Huilquilemu hay bastantes habitantes, no es menor 2.600 habitantes y las calles realmente en invierno son muy incómodas para los habitantes que están ahí, yo voto inmediatamente, la exposición de Juan Carlos fue clara.

SR. PRESIDENTE : Vota a favor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : A favor, parece que el futuro municipio se va a llamar Juan Carlos me da la impresión.

SR. SECRETARIO : Perdón concejales hay que prorrogar por media hora y el voto del concejal Figueroa signémoslo como el número uno aquel que dice si se aprueban los 100 millones.

SR. PRESIDENTE : Vamos con Astaburuaga ahora, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí apruebo, me parece super interesante sobre todo tomando en cuenta que es un sector que tenemos bastante olvidado, hay que recordar que ahí tienen un tremendo problema de alcantarillado y una serie de necesidades que tiene ese sector así es que me parece super bien, felicito al equipo que nos presentó el proyecto y espero que lo adjudiquemos, y si lo adjudicamos yo concuerdo en que tenemos que aportar con los 100 millones.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, estaría clarísimo el voto. Julio Cherif.

SR. JULIO CHERIF : Si bueno, yo no voy a poner en duda la gestión de ningún profesional de la municipalidad, pero a mí en lo personal me habría gustado que estos equipos, y se los digo con harto cariño y respeto estimado Juan Carlos Garcés, creo que cuando uno está presentando proyectos de envergadura para la ciudad de Talca sería super simpático, agradable que nosotros como administradores de esta municipalidad junto con el alcalde, hubiésemos conocido con más tranquilidad, con más visión este proyecto, porque creo que es emblemático para la comunidad, pero creo que también la opinión de cada uno de nosotros también es importante, porque al final de cuentas uno dice, chuta estoy en este concejo y estoy para puro decir sí, no, rechazo, me abstengo, porque creo que este tipo de proyectos nosotros debíamos conocerlos antes que los pongan en tabla, esa es mi posición al respecto.

Yo quiero preguntar hoy día con la pandemia cuales son los recursos y los ingresos que estamos teniendo para poder aportarlos, porque actualmente nuestra municipalidad de Talca está teniendo problemas de ingreso, ahora se nos acercan las patentes de alcoholes que tenemos un montón de personas con problemas con las patentes de alcoholes, yo ya me he reunido con varios de ellos que están solicitando una situación al respecto y que lamentablemente no habido una respuesta como corresponde de acuerdo a lo que está establecido en la ley, por eso Juan Carlos Garcés me gustaría saber como ustedes planificaron este proyecto, lo comparto plenamente que es una necesidad de avance para que la comunidad se desarrolle, en eso estoy super claro, pero me gustaría saber de dónde sacaríamos los 100 millones para esta postulación, si me lo pueden aclarar para poder emitir mi voto.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS GARCÉS : Mire este proyecto cuando determinamos el monto lo determinamos planteando en toda esta situación que plantea usted con toda responsabilidad concejal, en segundo lugar esto tiene que ver que a nosotros nos llegó la postulación hace poco tiempo y nosotros consideramos que son los proyectos de administración, que están considerados dentro del presupuesto, en administración de proyectos, cuando se aprueban los proyectos en el concejo siempre hay un ítem de administración, y eso es lo que nosotros consideramos, ahora yo a lo mejor no di la información completa que son 4 años de duración de este proyecto y los 100 millones están pensados para los 4 años, por lo tanto nosotros lo que estamos haciendo es aprobar la voluntad del concejo de que estos proyectos puedan, y ese proceso de 5 años que va a vivir la comunidad pueda obtener 100 millones y si usted divide 100 millones por 4 da una cantidad de 25 hasta donde yo recuerdo, por lo tanto 25 millones para el municipio de Talca, la encargada de presupuesto y la directora de secplan me dijeron y me autorizaron que se los planteara a ustedes como una cosa posible, yo no sé si con eso respondo a la pregunta de don Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí la verdad Juan Carlos si lo hubieses dicho desde el principio como venía la cuadrícula económica a uno le quedaría mucho más claro, pero es difícil oponerse a algo que hay que postularlo, lo importante es que logremos el objetivo y que esta comunidad se desarrolle, crezca y pueda progresar y tenga la urbanidad que realmente se merece, en eso yo no me pierdo bajo ningún punto de vista, pero Juan Carlos al margen de cuanto tiempo haya sido esta posibilidad de postulación sería mucho más lindo, mucho más agradable el poder conocer antes estos proyectos de instalarlos en la tabla y así evitarnos un montón de situaciones al respecto para poder tener claridad, el conocimiento para poderlos apoyar con la firmeza que se merecen, yo lo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba por los 100 millones Julio.

SR. JULIO CHERIF : Acabo de decir presidente que lo apruebo, pero con esas cosas que dije para que nos tomen en cuenta más que nada.

SR. PRESIDENTE : Está bien Julio pero apruebas.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo presidente lo dije.

SR. PRESIDENTE : Es que había 2 opciones, se aprueba con la incorporación de 100 millones por parte nuestra o sobre una carta donde se excuse el municipio de aportar, tú apruebas con la primera instancia.

SR. PRESIDENTE : Yo apruebo con la instancia que nos acaba de decir Juan Carlos de que esto es programado vamos a tener 4 años que van a ser 25 millones para poderlo hacer, así lo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, con los 100 millones, ahora el concejal Duran.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me parece super interesante todos estos proyectos que tienen que ver con la participación de la comunidad donde ellos rescatan parte de su saber y lo trabajan con profesionales específico para mejorar áreas que son de necesidad para la comunidad, así es que yo lo encuentro muy bueno, de hecho en el último tiempo hemos visto varios y ahí Juan Carlos Garcés estaba hablando del quiero mi barrio también, hemos visto varios de estos proyectos, hemos visto muchos de estos proyectos y yo creo que esto tiene como el mismo espíritu de desarrollo a nivel local.

Creo que si nosotros tenemos esta posibilidad y es una postulación a un proyecto, espero que ganemos el proyecto, yo creo que sería muy esperable y ojalá así resulte y el aporte que pueda hacer el municipio, no sé y esta es una pregunta para Juan Carlos, si uno dice que nosotros no vamos aportar esos 100 millones porque no podemos, que nos pasa en cuanto a la postulación como tal, porque yo creo que si nosotros pudiéramos aportar sería lo ideal porque serían 100 millones que pudiéramos utilizar, aunque sea en 4 años los podríamos utilizar en otras cosas que uno proyecta, y cuando nosotros hemos postulado a proyectos siempre hay gastos como operacionales, siempre que nosotros postulamos siempre hay gastos operacionales que tienen un valor específico y uno dice apruebo y son gastos que la municipalidad se compromete a gastar, entonces Juan Carlos Garcés mi pregunta es dentro de estas 2 alternativas qué pasaría en cuanto a la postulación tenemos menos posibilidades de ganar el proyecto si no aportamos el dinero.

SR. JUAN CARLOS GARCÉS : Lo repito, en realidad toda fuente de financiamiento entra a valorar el esfuerzo que hace la institución y siempre las valoraciones lamentablemente son en dinero no por los esfuerzos que uno hace, eso es así, yo esto lo estoy diciendo en término personales, porque no he visto en el reglamento que diga que nos vayan a quitar puntaje por este tema, no, están las 2 alternativas, pero yo lo que creo es que esos 25 millones anuales son casi valorizar el esfuerzo que uno hace, en términos de hacer los aportes de profesionales que van a estar destinados a esto o todo el movimiento que hace la municipalidad para llevar adelante un proyecto como esto, por lo tanto, a mí me parece que es, y es lo que discutimos con la directora y con la jefe de presupuesto, discutimos esta situación y nos pareció que era razonable.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces yo apruebo y con la incorporación de los 100 millones considerado de esa forma.

- SR. PRESIDENTE** : Muy bien, muy claro el voto.
- SR. SECRETARIO** : Presidente hubo algunos concejales que no escucharon la prórroga del consejo, para seguir.
- SR. PRESIDENTE** : Sigue el concejal Inzulza.
- SR. VICTOR INZULZA** : Sí estoy de acuerdo.
- SR. PRESIDENTE** : Vota incorporando los 100 millones.
- SR. VICTOR INZULZA** : A mí me pregunta sobre eso, bueno en primer lugar clara y didáctica la exposición de don Juan Carlos como siempre, en segundo lugar creo que es una tremenda oportunidad para las localidades de la comuna periféricas que están más abandonadas, y tercero apruebo por supuesto el aporte, pero como uno tiene que aprender con refuerzos, quisiera preguntarle como selecciona el MINVU localidades, si acaso las puede proponer la municipalidad, y cuáles de la comuna de Talca están en condiciones para ser consideradas también.
- SR. JUAN CARLOS GARCÉS** : El ministerio de vivienda y urbanismo ya las definió, es más son parte de un decreto que generó un reglamento y aparecen en el reglamento, por lo tanto no hay mucho que discutir respecto de lo que ya se definió nacionalmente, es lo que se hace regularmente cuando son fondos nacionales y se definió a través de un mecanismo cuantitativo don Víctor y es a través del CENSO, eso es, no hubo otra medición hasta donde nosotros pudimos analizar los datos, y Huilquilemu es la localidad que seleccionaron dentro de las localidades de la región del maule, por lo tanto por eso estamos haciendo el esfuerzo nosotros para poder recibir esos recursos y llegar a esta localidad en forma distinta.
- SR. VICTOR INZULZA** : Me parece muy bien y alegrarnos mucho por Huilquilemu que estamos hace tiempo respaldando que superen los problemas que tienen, así es que gracias, apruebo.
- SR. PRESIDENTE** : Aprueba Víctor con los 100 millones incorporando por parte de la municipalidad.
- SR. VICTOR INZULZA** : Así es.
- SR. PRESIDENTE** : Claudia Rossi.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno me quedó muy clara la exposición de don Juan Carlos Garcés, comparto la opinión de mi colega Julio Cherif sobre tener más conocimiento de todo lo que aprobamos y mi voto es a favor con los 100 millones incluidos, ya que esta localidad requiere mejoras, este proyecto sería de gran beneficio para los habitantes de ese lugar.
- SR. PRESIDENTE** : Perfecto, muchas gracias Claudia. Viviana.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería felicitar a don Juan Carlos Garcés, pero también igual que Julio y me hubiera gustado que hubiéramos tenido una reunión de comisión o algo parecido, también se puede utilizar aquí para reunión de comisión esta página que estamos ocupando por internet para poder comunicarnos y no estar presencialmente, igual considero que Huilquilemu es un sector aun tenemos personas que viven totalmente en un sector rural con condiciones que ojalá pudieran tener todo lo que es urbano, igual me parece bien utilizar el sistema de PLADECO en 4 años para estar más en contacto con la gente, 25 millones anuales comparado con otros proyectos que son con más inversión yo considero que está bien, así es que con los 100 millones apruebo que el MINVU haya elegido este sector.
- SR. PRESIDENTE** : Perfecto Viviana muy claro. Santiago Oñate.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas que acojo esto con mucha alegría porque muchos habitante de Huilquilemu estando tan cerca de Talca a veces está abandonado de la mano de dios, así es que yo de verdad que muy contento por todos sus habitantes, una población de 2.600 habitantes, y también pensando que este es un desarrollo social donde lo va a tomar con mucha felicidad todos los habitantes, y esos 100 millones ya bien lo expuso Juan Carlos Garcés, igual felicitar a Juan Carlos por su exposición se va a repartir en 4 años y serían 25 anual, yo apruebo.
- SR. PRESIDENTE** : Perfecto Santiago, yo también me sumo, apruebo con mucho gusto porque considero que Huilquilemu es una localidad que merece mayores adelantos, están esperando largamente la solución de su tema del alcantarillado que aun está pendiente y cualquier incorporación de recursos y mejoras va hacer significativo para mejorar la calidad de vida de las personas que allí viven, así es que también apruebo incorporando los 100 millones por parte de la municipalidad a la postulación de este proyecto.

ACUERDO N° 148	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Julio Cherif, Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, Víctor Inzulza y Santiago Oñate, aportar 100 millones por parte de la municipalidad para el programa para pequeñas localidades Huilquilemu.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Presidente, quiero rectificar un error que cometí respecto al punto de los proyectores Led, el punto se aprobó porque hay 5 votos a favor y cuatro en contra, estaba revisando la Ley y la ley dice que la votación es de la mayoría de los asistentes, y están los votos de don Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa y Claudia Rossi, por lo tanto esa propuesta se aprueba con esa votación.

SR. PRESIDENTE : Perfecto presidente, secretario perdón.

ACUERDO N° 147	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 5 votos a favor, de los concejales señores Julio Cherif, Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y 4 abstenciones de los concejales señor Sixto González, Viviana Vega, Víctor Inzulza y Santiago Oñate, adjudicar Licitación Pública denominada “Adquisición de Proyectores LED para distintos sectores de la comuna de Talca”. ID: 2295-29-LP20, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para autorizar a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, la ocupación del subsuelo del Bien Nacional de Uso Público de un área verde no materializada, para realizar empalme de colector de Loteo El Avellano a planta elevadora de aguas servidas (PEAS), ubicada en calle 49 Oriente con el Estero.

Este es el punto que quedó pendiente la vez pasada y el cual necesariamente requiere una resolución de parte del concejo no obstante que aquí hay dos normas en contraposición que me gustaría que la asesora jurídica, Grace les explicara un poco de que se trata. Grace, no está.

Bueno el tema es el siguiente, la ley sanitaria le otorga las facultades a todas estas ocupaciones para que sean ocupaciones de tipo gratuito, pero por otro lado la ley orgánica es posterior a la ley sanitaria establece la facultad del concejo para resolver sobre la ocupación de los bienes nacionales de uso público, tanto en el suelo como en el subsuelo, este es un problema que lamentablemente esta pugna de estas dos normas no nos corresponde a nosotros resolverla, sin embargo la empresa requiere un pronunciamiento positivo o de rechazo para poder continuar con su proceso, no hay que olvidarse que esta obra ya está ejecutada, situación que también se lo permite la ley, entonces por lo tanto falta la resolución del concejo que este punto quedó en Stan byte porque se pidió que la empresa hiciese alguna obra en beneficio a la comunidad, pero consultada la empresa señalaron que no tenían considerada esa situación, eso es presidente.

SR. HERNANDO DURAN : Señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Sí Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : La obra ya está ejecutada, acaba de decir Yamil.

SR. SECRETARIO : Sí, debe estar en línea también la directora de obras, son obras que se van ejecutando porque se los permite la ley.

SR. PRESIDENTE : Yo voy hacer un punto aquí respecto de este tema, me parece inédito e insólito con la palabra más correcta, que se nos consulte a estas alturas cuando ya está prácticamente todo hecho, no sé si tiene alguna significación el pronunciamiento nuestro frente a esta situación, de hecho, ya absolutamente superado. Hay algún colega que quiera referirse al tema a parte de Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero hacer un comentario, lo que pasa que si es un hecho consumado yo no podría votar ni a favor ni en contra ya que está hecho, por tanto no tendría porque ahí siento que no debiera pasar por el concejo, si la pregunta es aprobar o no aprobar para hacer la ejecución de un proyecto, el proyecto ya está hecho, por lo tanto no podría dar un voto ni a favor ni en contra en este momento porque el proyecto ya se hizo, por lo tanto mi voto es abstención y me gustaría que nos aclararan bien este punto porque no puede ser que nos vuelvan a presentar un proyecto realizado cuando nosotros tenemos que hacer es decir si se hace o no se hace, entonces, si es que esa es nuestra potestad, entonces yo por lo menos me abstengo a dar una votación.

- SR. PRESIDENTE** : Señor secretario es posible que retiremos el punto.
- SR. SECRETARIO** : Bien, si ustedes lo estiman pertinente sí.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor presidente, disculpe, yo creo que no hay que retirar el punto, yo creo que el punto hay que rechazarlo.
- SR. PRESIDENTE** : Sí, es que es inédito lo que se nos está preguntando.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Por eso es una irregularidad, yo creo que el punto no hay que retirarlo, hay que rechazarlo, y ver si requiere algún pronunciamiento de la contraloría.
- SR. VICTOR INZULZA** : Señor presidente.
- SR. PRESIDENTE** : Está interviniendo Hernán después Víctor.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es completamente insólito, o sea yo creo que retirar el punto no correspondería, lo que correspondería es con los antecedentes que nos están entregando, rechazarlo y pedir un pronunciamiento a la contraloría.
- SR. PRESIDENTE** : Retirar el punto como un acto de protesta, esta es una situación que no la concibo. Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : También me parece insólito que tengamos que pronunciarlos y aprobar o rechazar algo que está ejecutado y sancionado, pero también la directora de asesoría jurídica nos señala claramente que esto no es posible porque no está normalizado en una ordenanza municipal, por tanto, yo creo que esto no tiene más vueltas, las personas que lo ejecutaron lo ejecutaron de acuerdo a un fundamento que la ley les permite y lo que nosotros tenemos que solicitar es elaborar una ordenanza para que no ocurra esto insólito en algún minuto, eso presidente.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Señor presidente.
- SR. PRESIDENTE** : Sí Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Opino lo mismo lo mismo que don Víctor, como indica don Víctor y efectivamente en lo que nos envió la oficina jurídica aparece claramente que si bien en esta oportunidad yo creo que deberíamos dejarlo pasar porque no tenemos una modificación a la ordenanza, y de eso nos tenemos que preocupar para que eventualmente esto a futuro no vuelva a ocurrir, ese es el punto, más allá si está hecho o no está hecho, preocuparnos que de aquí en adelante ya no vuelva ocurrir y dejemos esa puerta abierta, esa ventanita abierta, la cerremos definitivamente con una modificación a la ordenanza.
- SR. PRESIDENTE** : Le pido la palabra Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas que no es primera vez que ocurre un hecho de esta naturaleza, básicamente porque ya está consumado, entonces están pidiendo la opinión que aprobemos, por eso insisto, y a lo mejor soy un poco majadero, que cuando hablamos de transparencia no estoy dudando, porque las cosas hay que hacerlas de buena manera, ya nos ocurrió en oportunidades anteriores y eso no está bien, entonces creo que aquí tiene que haber responsabilidades de que esto no puede ocurrir, sino se presenta al concejo en su debido tiempo, obviamente que no pueden aparecer con hechos consumados y quieran que apruebe, yo también esto lo rechazo.
- SR. PRESIDENTE** : Viviana.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Presidente, me parece insólito que no esté la señora Grace Salazar para que veamos que nos dice la ley con respecto a esto, pero ya es un hecho consumado, no hay nada que hacer, esto ha venido no sé cuantas veces al concejo, por eso vuelvo a repetir, yo ahora me voy abstener pero lamentablemente aquí no esta la señora Grace para que nosotros podamos hacerle todas las consultas, yo me imagino que tiene que estar aquí o un representante de jurídica para hacerle todas las consultas, es un tema demasiado engorroso, no sé a que venimos nosotros a votar si está hecho, está consumado como dicen todos, no sé si reírme o llorar, así es que me voy abstenerme yo, yo necesito la opinión de jurídica aquí, que va a pasar.
- SR. PRESIDENTE** : Julio Cherif.
- SR. JULIO CHERIF** : Gracias, la verdad este tema ya lo habíamos conversado anteriormente yo creo que voté a favor de esto porque la ley los faculta lamentablemente, pero sí quiero decirles algo queridos colegas, pensaba decirlo en incidentes pero creo que es importante hacer la ordenanza de la parte eléctrica en el tema del alumbrado público, esa ordenanza yo quiero pedir por favor que la ingresen de nuevo para que la prueben, y no es que quiera decirles que lo hagan asistiéndoles en el tema, pero es super importante porque cuando hicimos este cambio de las luminarias led pedí este tema y las construcciones se iban a construir con luminarias led y nunca fue porque no había una ordenanza.

Así es que creo que es bueno hacer una ordenanza como dijo la Claudia y como también lo dijo Víctor tengo entendido, así es que yo mantengo el voto anterior que fue lo que dije que había que aprobar porque al final de cuentas la empresa tiene toda la facultad de acuerdo a la ley, mantengo el voto aprobado.

- SR. PRESIDENTE

: Correcto, Juan Carlos.
- SR. SECRETARIO

: Presidente está Grace para cualquier consulta que le quieran hacer aquí.
- SR. PRESIDENTE

: Lo que pasa Yamil es que no nos vamos a quedar con tiempo para incidentes, nosotros tenemos que tener más o menos 10 minutos de incidentes mínimos.
- SR. SECRETARIO

: No alcanzan.
- SR. VICTOR INZULZA

: Presidente una sola apreciación.
- SR. PRESIDENTE

: Me gustaría que se pronunciara Juan Carlos y después damos la otra vuelta.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA

: Ante la opinión de todos los colegas ante hechos consumados obviamente la ley los protege a las empresas pero aquí prácticamente no respetaron el paso de la autorización del concejo, ante hechos consumados yo lo rechazo, y quiero pedirle a don Yamil si vamos a empezar incidentes 5 minutos antes, nosotros no nos podemos extender y pasar de la hora don Yamil, o sea podemos tomarlos 2 minutos por concejal para que cada concejal pueda expresar lo que requiera en incidentes, sinceramente creo que si hay voluntad, nos podemos pasar 5, hasta 10 minutos, muchas veces nos hemos pasado cuando están en punto de tabla y está en análisis y discusión.
- SR. PRESIDENTE

: Víctor tú querías hacer un alcance.
- SR. VICTOR INZULZA

: Una precisión solamente para que no nos perdamos, nos envió la jurídica el ordinario 234 con tiempo, y en ese creo que tiene claridad meridiana sobre lo que tenemos que decidir, por lo tanto, no creo que haya que pedirle más información, es preciso al final, que ellos están en la razón y que nosotros podemos hacer la modificación con una ordenanza.
- SR. PRESIDENTE

: Perfecto Víctor, yo también me voy a pronunciar sobre el tema, yo creo que nosotros como concejales, como cuerpo colegiado tenemos la atribución también para pronunciarlos y puede ser un pronunciamiento a favor o en contra, de lo contrario no tiene sentido que se nos esté consultando, menos sobre hechos consumados, creo que efectivamente nosotros tenemos que ir un poquito más allá, tenemos que correr los muros de esta institucionalidad que viene desde hace mucho tiempo perjudicando los intereses patrimoniales de la comunidad, entonces yo en este caso también rechazo. Secretario.
- SR. SECRETARIO

: Es que falta el voto de Hernando Duran.
- SR. PRESIDENTE

: Hernando si no me equivoco se había pronunciado. Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN

: Yo voté que me abstenía a esto porque es un hecho consumado por lo tanto no puedo votar en contra ni a favor de algo que ya está hecho.
- SR. PRESIDENTE

: Perfecto, eso había entendido yo.
- SR. SECRETARIO

: No se aprueba porque hay 4 votos de rechazo, hay 2 de abstenciones y hay 3 votos de aprobación, por lo tanto, no se aprueba simplemente.

ACUERDO N° 149	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado no aprobar por 4 votos de rechazo de los concejales señores Sixto González, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate y Juan Caros Figueroa, 2 abstenciones de los concejales Hernando Durán y Viviana Vega, y 4 votos a favor de los concejales Julio Cherif, Claudia Rossi, Víctor Inzulza, la autorizar a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, la ocupación del subsuelo del Bien Nacional de Uso Público de un área verde no materializada, para realizar empalme de colector de Loteo El Avellano a planta elevadora de aguas servidas (PEAS), ubicada en calle 49 Oriente con el Estero.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Y el último punto antes de cumplirse el tiempo es el Acuerdo para aprobar funciones a honorarios, para el programa concurso internacional de ideas nuevo espacio cívico en terrenos de la ex cárcel de Talca, 3 profesionales para la elaboración de diseño proyecto de terreno de la cárcel de Talca con el propósito de ser presentado del nivel central y para el programa recuperación de barrios quiero mi barrio 15 profesionales para desarrollar las labores del programa recuperación de barrios aprobados por el concejo municipal, ese es el punto para aprobación o rechazo.

SR. PRESIDENTE : Hernán, Hernán Astaburuaga.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Pasamos a Julio Cherif.

SR. JULIO CHERIF : Yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando Durán.

SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo, además que es parte de lo que hemos estado hablando durante todo este tiempo de los programas, así es que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Víctor Inzulza.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo presidente.

SR. PRESIDENTE : Gracias Víctor. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Claudia Rossi.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Viviana Vega.

SRTA. VIVIANA VEGA : Al final siempre estoy haciendo preguntas, pero los 15 profesionales de quiero mi barrio los paga el municipio o son con dinero del MINVU.

SR. PRESIDENTE : Entiendo que es parte de los proyectos del MINVU. Yamil puede aclarar eso.

SR. SECRETARIO : No tengo la información tendría que consultarla.

SRTA. VIVIANA VEGA : Y los 3 profesionales de la evaluación de la cárcel no lo voy aprobar porque yo no aprobé este punto la semana pasada que no es el momento de hacer inversiones relacionado con la cárcel cuando necesitamos todos los recursos para otras cosas que estamos trabajando con la pandemia.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Yamil se puede hacer la diferencia de un voto a favor por una contratación y por otro en contra.

SR. SECRETARIO : Cómo.

SR. PRESIDENTE : Se puede hacer la separación del voto de la concejala Viviana Vega.

SR. SECRETARIO : Sí, por supuesto.

SRTA. VIVIANA VEGA : Igual don Yamil quiero la información de los 15 profesionales quien los paga por favor.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo rechazo, no tengo la documentación que leyó don Yamil me hubiera gustado haberla tenido para haberla analizado con más calma, rechazo el punto.

SR. PRESIDENTE : La documentación llegó hoy día en la mañana, lo más probable que no hayamos alcanzado a revisar.

SR. PRESIDENTE : Yo al igual que planteaba Viviana yo apruebo la contratación de los profesionales para el tema del quiero mi barrio, pero no así del tema del espacio para la cárcel porque tampoco estuve de acuerdo con ese proyecto.

SR. SECRETARIO : Fata el voto de Hernán.

SR. PRESIDENTE : Hernán Astaburuaga, digo que sí.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Perdón yo aprobé.

SR. SECRETARIO : Se aprueba el punto de las funciones a honorarios y está el detalle de los votos.

ACUERDO N° 150	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar lo siguiente: Los señores concejales, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Hernando Durán y Hernán Astaburuaga, aprueban las dos funciones a honorarios presentadas. El concejal señor Sixto Gonzáles y señorita Viviana Vega aprueban la contratación de los profesionales del programa Quiero Mi Barrio y rechazan la contratación del personal para elaboración de diseño del proyecto de terreno de la cárcel. El concejal señor Juan Carlos Figueroa no aprueba el punto.
----------------	--

SR. SECRETARIO
tiempo.

: Eso es todo presidente, lamentablemente se cumplió el

SR. PRESIDENTE

: No hubo tiempo para incidentes, se cierra la sesión.

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.